

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR DEL CENTRO



**I.E.S. “SIERRA DE SEGURA”  
BEAS DE SEGURA (JAÉN)**

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR.

<b>AÑO REALIZACIÓN DEL PLAN:</b>	<b>2011</b>
----------------------------------	-------------

<b>CENTRO ESCOLAR:</b>	<b>I.E.S. "SIERRA DE SEGURA"</b>
<b>TIPO DE CENTRO:</b>	<b>INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>BEAS DE SEGURA</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>Calle de San Isidro s/n Calle Virgen de la Paz s/n</b>
<b>TÉLEFONO:</b>	<b>953424050 / 953424029</b>

## UBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL PLAN.

- En la dirección del Centro.
- En la sala de profesores.
- En la entrada principal del Centro.
- En la Policía Local.

**REVISIÓN DEL PLAN.**

Tipo de revisión	Fecha

**INSPECCIONES DE SEGURIDAD.**

Inspección realizada	Fecha

**SIMULACROS DE EVACUACIÓN.**

Simulacro	Fecha

# ÍNDICE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

## CAPÍTULO 0: INTRODUCCIÓN.

## CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE RIESGOS.

### 1.1. EL ENTORNO.

1.1.1. IDENTIFICACIÓN.....

1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....

1.1.3. GEOLOGÍA.....

1.1.4. HIDROLOGÍA.....

1.1.5. ECOLOGÍA.....

1.1.6. METEOROLOGÍA.....

1.1.7. SISMICIDAD DE LA ZONA.....

1.1.8. RED VIARIA.....

1.1.9. INSTALACIONES SINGULARES.....

### 1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.....

- 1.2.2. ACCESOS AL CENTRO.....
- 1.2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.....
- 1.2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.....
- 1.2.5. INSTALACIONES.....
- 1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES.....

### **1.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO**

- 1.3.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO.....
- 1.3.2. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.....

## **CAPÍTULO II: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.**

### **2.1. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES**

- 2.1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.....
- 2.1.2. SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA.....
- 2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN...

### **2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS**

- 2.2.1. RED SANITARIA.....

2.2.2. SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO.....

2.2.3. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.....

2.2.4. SERVICIOS LOGÍSTICOS.....

### 2.3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN

2.3.1. OCUPACIÓN.....

2.3.2. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.....

2.3.3. EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.....

2.3.4. SEÑALIZACIÓN.....

### 2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS

2.4.1. PLANOS MEDIOS DE EXTINCIÓN Y SEÑALIZACIÓN.....

2.4.2. PLANOS EVACUACIÓN.....

## CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN.

### 3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

3.1.1. COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN.....

3.1.2. GRUPO OPERATIVO.....

## **3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN**

3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.....

3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.....

3.2.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN.....

## **3.3. ACTIVIDAD DEL PLAN**

3.3.1. DIRECCIÓN.....

3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.....

3.3.3 .PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA.....

3.3.4. PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.....

## CAPÍTULO 0: INTRODUCCIÓN.

Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

La normativa existente en materia de autoprotección es abundante. Ya en 1979 se elabora normativa específica de prevención contra incendios en establecimientos sanitarios (Orden de 24 de octubre de 1979), y turísticos (Orden de 25 de septiembre de 1979).

En 1982 aparece la Norma Básica de Edificación: **NBE-CPI-82 CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS** (sin vigencia actualmente), aplicable a todo tipo de edificios.

En 1984 aparece la **ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1984, SOBRE EVACUACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**. En dicha Orden se pretende implantar la realización, con carácter periódico y habitual, de ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en los centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional.

Es mismo año, aparece la **ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1984 POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE AUTOPROTECCION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS Y DE EVACUACION DE LOCALES Y EDIFICIOS**. Sin embargo dentro de la misma Orden se indica que la aplicación de este manual será voluntaria.

En Andalucía, de acuerdo con la **ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1985, POR LA QUE SE DAN INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN POR LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA**, todos los Centros Docentes no universitarios, tienen la obligación de tener su propio Plan de Autoprotección.

Ese mismo año en enero, se publica en el B.O.E. la **LEY 2/1.985, DE 21 DE ENERO, SOBRE PROTECCIÓN CIVIL**. En esta ley se habla de autoprotección e indica que los centros de enseñanza desarrollarán, entre los alumnos, actividades que los sensibilicen acerca de sus responsabilidades en materia de protección civil. En esta misma Ley también se indica que los titulares de los centros, estarán obligados a establecer medidas de seguridad y prevención en

materia de protección civil, disponiendo de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

En 1995 se aprueba y publica la **LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**. En la misma se indica que el empresario (Administración educativa en caso de un centro público) deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento

Así de acuerdo con lo establecido en el Manual de Autoprotección de 29 de Noviembre de 1984, con la elaboración del plan de autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

- a) **Conocer los edificios** y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la **fiabilidad de todos los medios** de protección y las instalaciones generales.
- c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) **Disponer de personas organizadas**, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) **Tener informados a todos** los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El plan de autoprotección deberá, asimismo, **preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores** en caso de emergencia (bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

La implantación de un plan de emergencia es siempre exigible técnicamente cuando se trate de instalaciones en que se dé una grave situación de riesgo o bien en instalaciones en que aún no siendo elevado el nivel de riesgo, si podrían serlo las consecuencias humanas o materiales que se producirían.

Aunque el riesgo que soportan los centros docentes ante posibles situaciones de emergencia es considerada por los expertos como baja, es importante no sólo elaborar un Plan de Autoprotección escolar, sino también realizar simulacros como medio de comprobación de la efectividad de dicho plan y como instrumento para la difusión y conocimiento del mismo por parte de los miembros de la comunidad educativa. Por todo ello, no solamente hay que

considerar prioritaria la realización del Plan, sino también, en una fase ulterior, su correcta implantación.

La consideración de los centros docentes como edificios de riesgo bajo es debida a:

1.- La concentración de las actividades escolares en periodos de tiempo concretos a lo largo del año o del día, con importantes lapsos de desocupación total de los edificios escolares, lo que siempre minimiza el riesgo.

2.- La ocupación extensiva de las instalaciones escolares durante el tiempo de uso docente, lo que permite una alerta temprana ante situaciones de emergencia.

3.- La mayoritaria ubicación de los centros escolares en edificios aislados dedicados específicamente a este fin, lo que disminuye los riesgos colaterales provenientes de edificaciones colindantes.

4.- La dedicación de las instalaciones a usos mayoritariamente pedagógicos que no comportan generalmente situaciones de riesgo.

5.- La utilización de materiales y equipamientos cuyas características no comportan riesgos añadidos.

La Norma Técnica de Prevención (NTP 361: Planes de emergencia en lugares de pública concurrencia), define el plan de emergencia como:

“El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia”.

De acuerdo con la definición, la principal misión del Plan de Autoprotección es optimizar los recursos existentes en nuestro Centro. Sin embargo, no nos vamos a conformar simplemente con esto, sino que al final del Plan, existe un apartado donde se van a reseñar las deficiencias encontradas, con la finalidad de que en un periodo de plazo prudencial el centro tenga el equipamiento necesario para hacer frente a cualquier riesgo futuro.

Así, mientras se acometen las obras pertinentes que adecuen el Centro a la situación ideal, el presente plan está elaborado tomando como base la situación en la que se encuentra actualmente el Centro, y, por lo tanto, las medidas adoptadas a la hora de elegir las vías de evacuación del Centro son las derivadas de dicha situación. Una vez realizadas las obras necesarias, se procederá a la revisión y mejora del Plan, adaptándolo a la nueva situación.

En la actualidad, la normativa básica de aplicación es el Código Técnico de Edificación (CTE), Real Decreto 314/2006, con el Texto Refundido con las modificaciones del RD 1371/2007, de 19 de octubre, y la corrección de errores del BOE de 25 de enero de 2008, con los Documentos Básicos (DB) que lo desarrollan, en especial:

-el DBSI: Seguridad en caso de incendio (este Documento Básico –DB- tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio.)

-el DB-SUA: Seguridad de Utilización y Accesibilidad (este Documento Básico –DB- tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad)

# CAPÍTULO I: ANÁLISIS DE RIESGOS.

## 1.1. EL ENTORNO.

### 1.1.1. IDENTIFICACIÓN.

El I.E.S. “Sierra de Segura” de Beas de Segura (Jaén) está ubicado en dos emplazamientos:

- a.- los módulos I y II en la calle San Isidro s/n.
- b.- el módulo III en la calle Virgen de la Paz s/n.

Los números de teléfonos son: 953424050 en el módulo I y 953424029 en el módulo III. El código postal es el 23280.



Vista del módulo I

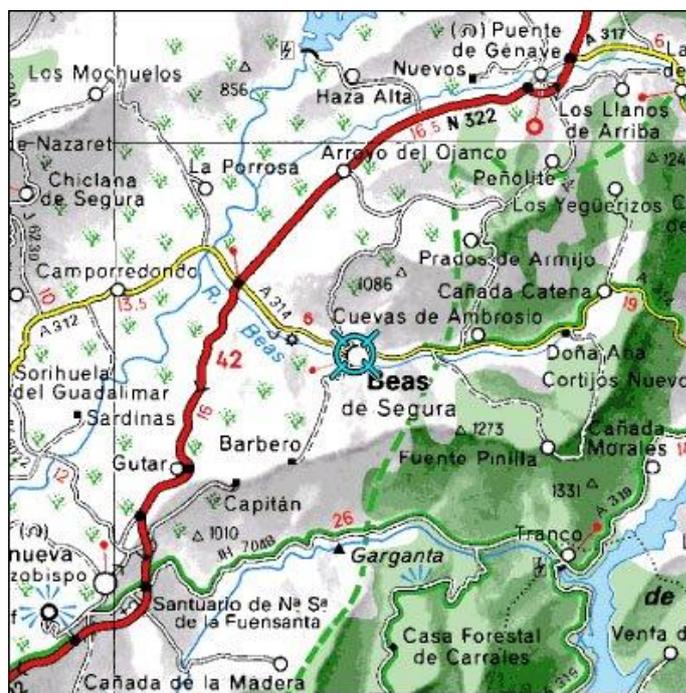


Vista del módulo III

El instituto tiene página web en la siguiente dirección:  
[www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/23700581/helvia/sitio](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/23700581/helvia/sitio)

### 1.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El Centro se encuentra en la localidad de Beas de Segura (Jaén). Beas de Segura está situada en la zona occidental de la Sierra de Segura, con una extensión de 160 kilómetros cuadrados. El municipio, perteneciente a la Comarca Sierra de Segura está integrado por cuatro núcleos de población: Beas de Segura, Cañada Catena, Prados de Armijo y Cuevas de Ambrosio.



Vista aérea de los Módulos I y II

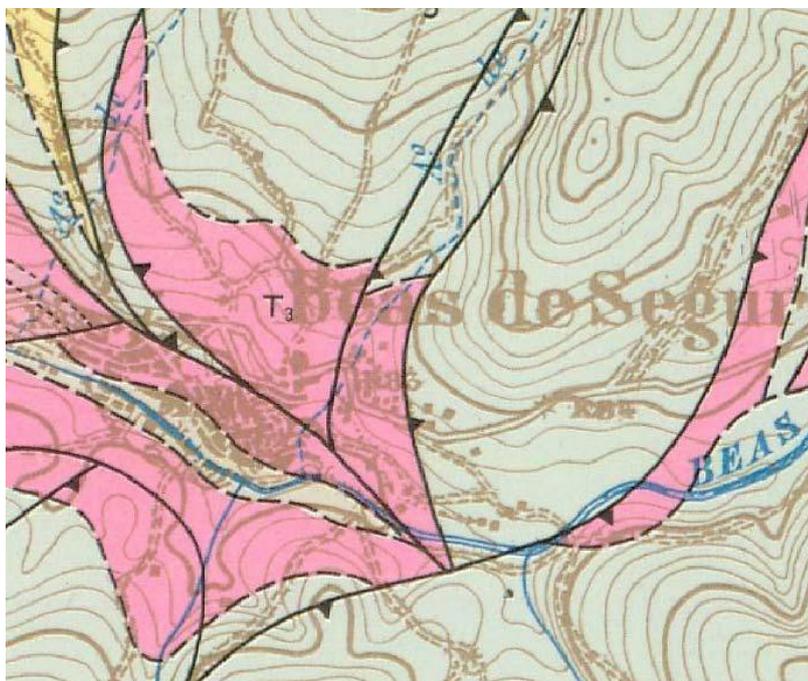


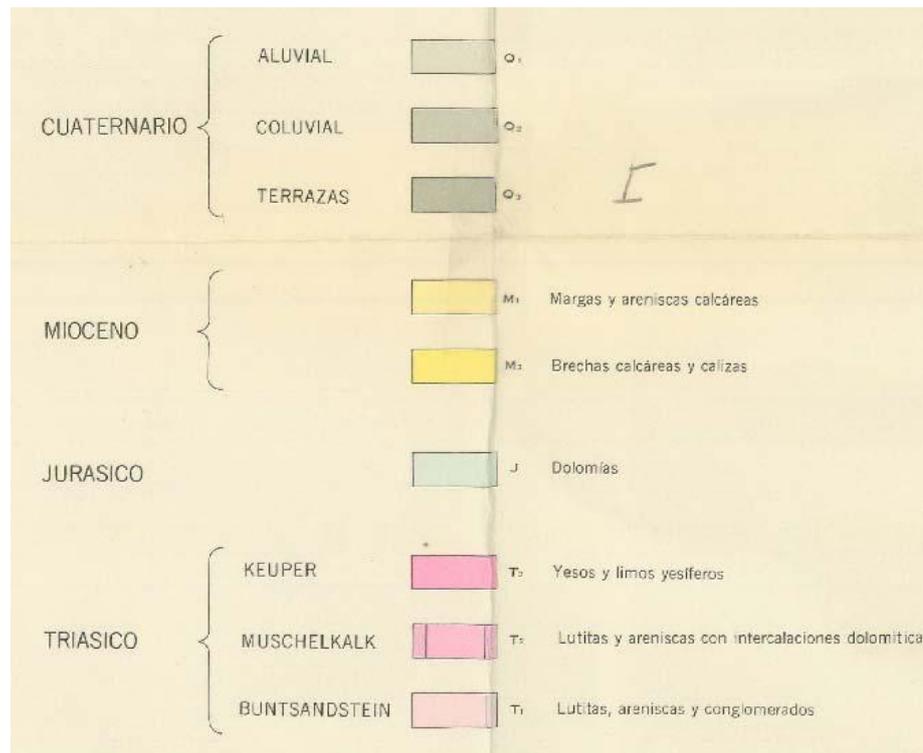
Vista aérea del módulo III

### 1.1.3. GEOLOGÍA.

Desde el punto de vista geológico Beas de Segura cuenta con una privilegiada extensión territorial, ya que en ella confluyen las tres grandes unidades geológicas que se reconocen en la provincia de Jaén: el borde meridional del Macizo Hespérico, las zonas externas de las Cordilleras Béticas y la Depresión del Guadalquivir. Materiales que están parcialmente recubiertos por los más recientes depósitos cuaternarios. Todas las rocas que afloran en este término son de origen sedimentario, tanto marino como continental, depositadas en la superficie terrestre como consecuencia de la dinámica externa del planeta.

Según el Mapa Geológico de Beas de Segura (IGME 1:50.000, hoja nº 886, 1ª serie), en el que aparece el término municipal de Beas de Segura, en el área en estudio aflora material Aluvial perteneciente al Cuaternario.





#### 1.1.4. HIDROLOGÍA.

Su principal curso fluvial es el río Guadalimar, que con sus amplias curvas y meandros, constituye el límite occidental de su término. El segundo curso en importancia es el río de Beas, el cual drena el montañoso sector oriental recogiendo a su paso tanto las aguas superficiales como las subterráneas de los frecuentes nacimientos acuáticos que posee. Tras su corto recorrido, llega a reunirse con las aguas más tranquilas del río Guadalimar. Aparte de estos dos ríos, son numerosos los arroyos, siendo el más importante el de Fuentepinilla, que se une al río de Beas en "La Morea". Cabe también mencionar los barrancos, que en épocas lluviosas contribuyen especialmente con su carga de aforo a que desde Beas se sumen finalmente al río Guadalquivir.

Al estar la localidad principal encajonada en un valle, eran frecuentes las riadas, que llegaron a causar diversos destrozos, daños materiales y humanos. Se recuerdan varias de ellas: la del año 1915, otra en el año 1926, entre Buenamar y Fuente Pinilla, y otra en 1934. En una ocurrida en 1936 se desbordó el arroyo de San Agustín, en 1941 el arroyo de Valparaíso y en 1955 la zona de los Almaciles y el arroyo de Valparaíso, coincidiendo con la feria y causando la muerte de varias personas. En homenaje a lo sucedido en la última riada, se esculpieron tres estatuas en el paseo, de la mano del escultor Constantino Unghetti. A raíz de esta última riada, se hicieron dos canales, para recoger las aguas de las dos vertientes del valle, que han solucionado prácticamente el problema existente.

### 1.1.5. ECOLOGÍA.

#### I.- Flora:

El 22% de su término municipal se encuentra situado dentro del Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, laberinto orográfico de valles, calares, tajos, montañas y altiplanos de gran importancia hidrológica. Destaca el pinar, formado prácticamente en su totalidad de pino negral; en algunas zonas aparece el pino carrasco y excepcionalmente el pino piñonero. Debajo de los 800 metros de altitud, el estrato arbóreo lo constituyen las encinas junto a algunos quejigos, llamados en la zona robles; además, se intercala un sotobosque de genistas. También está presente el cojín de monja, de flor amarilla y enormemente espinoso, dando lugar a un matorral de porte almohadillado. La vegetación predominante es el romero, entremezclado con algunas coscojas, generalmente de porte arbustivo y algún enebro rastrero, mientras que en la ribera del río, son frecuentes los chopos.

El resto de la extensión del término municipal corresponde en su gran mayoría al olivar, llegando a ser el municipio que más olivas tiene por extensión de terreno.

#### II.- Fauna:

Sus garrigas y matorrales sirven de cobijo a pequeñas aves que establecen sus nidos en la protección que confieren los arbustos espinosos. Entre ellas son típicas las currucas rabilargas y cabecinegras que en pequeñas zonas de arbustos aislados, acompañan a la collalba rubia. Asimismo, existen abundantes lagartijas de la especie colilarga.

Conforme aumenta el porte de vegetación en zonas de bosque de quejigo y pino, aparecen típicas aves forestales como el trepador azul y el agateador, que se alimenta de los insectos presentes en la corteza de los árboles; en las copas de los pinos abundan el carbonero garrapinos, el herrerillo capuchino y los piquituertos, mientras el herrerillo común y el carbonero común, aparecen en el follaje de las encinas y quejigos. El frescor de las zonas boscosas dominadas por quejigos es propicio para la culebrilla ciega.

En la zona del Parque Natural son frecuentes el jabalí, el gamo, el ciervo, el zorro y otros animales salvajes como la ardilla, la liebre y el conejo. El águila real y el buitre leonado son especies que también se encuentran presentes en sus bosques, y hasta mediados de los años 50 existían algunos ejemplares de lobos.

### 1.1.6. METEOROLOGÍA.

La climatología de Beas de Segura es de tipo mediterráneo, con veranos calurosos e inviernos fríos, llegando a alcanzar temperaturas extremas de  $-6\text{ }^{\circ}\text{C}$  a  $-8\text{ }^{\circ}\text{C}$  en invierno y superando los  $40\text{ }^{\circ}\text{C}$  en la época estival. Aunque las normales en verano oscilan entre los  $26\text{ }^{\circ}\text{C}$  a los  $36\text{ }^{\circ}\text{C}$  y en invierno entre los  $4\text{ }^{\circ}\text{C}$  a los  $12\text{ }^{\circ}\text{C}$ .



PRECIPITACIONES POR AÑO AGRÍCOLA EN BEAS DE SEGURA											
Década	L / m <sup>2</sup>	Década	L / m <sup>2</sup>	Década	L / m <sup>2</sup>	Década	L / m <sup>2</sup>	Década	L / m <sup>2</sup>	Década	L / m <sup>2</sup>
		1911 / 12	883	1921 / 22	597	1931 / 32	662	1941 / 42	498	1951 / 52	643
1902 / 03	546	1912 / 13	552	1922 / 23	550	1932 / 33	658	1942 / 43	520	1952 / 53	408
1903 / 04	665	1913 / 14	637	1923 / 24	819	1933 / 34	637	1943 / 44	493	1953 / 54	339
1904 / 05	370	1914 / 15	1123	1924 / 25	669	1934 / 35	411	1944 / 45	279	1954 / 55	516
1905 / 06	671	1915 / 16	784	1925 / 26	841	1935 / 36	1056	1945 / 46	625	1955 / 56	641
1906 / 07	466	1916 / 17	943	1926 / 27	643	1936 / 37		1946 / 47	838	1956 / 57	471
1907 / 08	929	1917 / 18	364	1927 / 28	859	1937 / 38		1947 / 48	690	1957 / 58	449
1908 / 09	929	1918 / 19	577	1928 / 29	513	1938 / 39		1948 / 49	255	1958 / 59	607
1909 / 10	674	1919 / 20	634	1929 / 30	766	1939 / 40	749	1949 / 50	362	1959 / 60	587
1910 / 11	1107	1920 / 21	553	1930 / 31	433	1940 / 41	836	1950 / 51	583	1960 / 61	697

PRECIPITACIONES POR AÑO AGRÍCOLA EN BEAS DE SEGURA									
Década	L / m <sup>2</sup>	Década	L / m <sup>2</sup>	Década	L / m <sup>2</sup>	Década	L / m <sup>2</sup>	Década	L / m <sup>2</sup>
1961 / 62	913	1971 / 72	456	1981 / 82	445	1991 / 92	531	2001 / 02	602
1962 / 63	1101	1972 / 73	463	1982 / 83	440	1992 / 93	374	2002 / 03	645,5
1963 / 64	974	1973 / 74	508	1983 / 84	734	1993 / 94	409	2003 / 04	762
1964 / 65	301	1974 / 75	355	1984 / 85	597	1994 / 95	274	2004 / 05	264,5
1965 / 66	800	1975 / 76	480	1985 / 86	503	1995 / 96		2005 / 06	531
1966 / 67	479	1976 / 77	711	1986 / 87	516	1996 / 97		2006 / 07	611,5
1967 / 68	554	1977 / 78	585	1987 / 88	673	1997 / 98		2007 / 08	691
1968 / 69	814	1978 / 79	656	1988 / 89	484	1998 / 99		2008 / 09	600
1969 / 70	736	1979 / 80	518	1989 / 90	529	1999 / 00		2009 / 210	689
1970 / 71	614	1980 / 81	306	1990 / 91	487	2000 / 01	792,5		583

### 1.1.7. SISMICIDAD DE LA ZONA.

La sismicidad en España es consecuencia de la interacción entre la placa Africana, la microplaca de Alborán y la placa Euroasiática con la microplaca Ibérica (subplaca de la Euroasiática). Se establecen tres zonas:

1.- **Zona primera:** limitada por la isosista de grado VI (por lo tanto, por debajo de VI, intensidad baja). Corresponde a la mayor parte de la meseta central (macizo hercínico, muy antiguo y desgastado), a la zona norte (Cantabria, Asturias), a la zona central de Levante (de Tarragona a Valencia) y a la depresión del Ebro.

2.- **Zona segunda:** entre las isosistas VI y VIII (intensidad media). Corresponde a gran parte de Andalucía y provincias al norte de ésta (Badajoz, Ciudad Real, Albacete,...), del nordeste español (zonas de Cataluña, de Aragón, País Vasco y Navarra), Galicia y el sistema Ibérico.

3.- **Zona tercera:** por encima de la isosista VIII (intensidad alta). Se concentra en las cordilleras Béticas de Andalucía Oriental (Granada y parte de Málaga y Almería) y Murcia (por la interacción de las microplacas de Alborán e Ibérica con la placa Africana) y en dos zonas del Pirineo (aragonés y catalán) (erógeno de colisión resultante de la colisión por una ligera subducción de la microplaca ibérica bajo la europea). Ambas cordilleras son cordilleras jóvenes que forman parte del cinturón alpino que se extiende desde Gibraltar hasta el Himalaya.

Beas de Segura se encuentra en la zona segunda.



### 1.1.8. RED VIARIA.

Los Módulos I y II se encuentran al final de la calle San Isidro. Esta calle está integrada por casas unifamiliares de planta baja y de dos alturas como máximo en el lado del módulo y no tiene edificaciones en el lado opuesto.



Vista de la calle San Isidro

La parcela en la que se sitúan es irregular, adosada en uno de sus lados a edificaciones.



Vista de las edificaciones adosadas a la parcela

Linda en su parte norte con terrenos no urbanizados y a ambos lados con edificaciones existentes. La superficie total de la parcela es de siete mil quinientos cincuenta y dos (7.552,42) metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Los linderos descritos desde el acceso a la misma son:

FRENTE con el acceso, con edificación privada y con un olivar en un frente de 130,95 metros.

FONDO con un olivar en un frente de 143,50 metros.

DERECHA con un olivar en un frente de 58,20 metros.

IZQUIERDA con vía pública en un frente de 51,80 metros.

El acceso de los alumnos al recinto del Instituto se hace desde la calle Sáenz de Quejana, que es el nombre que tiene la travesía urbana de la carretera A-316 Beas-Cortijos Nuevos, por dos sitios, que comunican dicha calle con la calle San Isidro:

- a.- A través de unas escaleras divididas en dos tramos.
- b.- A través de una rampa.



Tramo I de la escalera de acceso



Tramo II de la escalera de acceso



Rampa de acceso

El acceso en coche se hace por la propia calle San Isidro.



El acceso al Módulo II se hace desde la pista del Módulo I, a través de dos tramos de escaleras. El Módulo se haya separado mediante una verja que permanece cerrada si el módulo no está ocupado.



Escaleras de acceso al Módulo



Verja de entrada al Módulo

El Módulo III se halla situado en una parcela rodeada por tres vías:

1.- calle Virgen de la Paz, donde se encuentra la entrada principal al edificio; es una calle de circulación en doble sentido. Tiene un paso de peatones que la atraviesa justo a la entrada del edificio, para facilitar el acceso de los alumnos al mismo.

2.- calle Cuesta de San Marcos, donde se encuentra una salida de emergencia del edificio, actualmente impracticable. A esta calle dan las aulas de todos los bachilleratos y la del Taller de Electricidad II.

3.- calle Pío XII.



Calle Virgen de la Paz



Calle Cuesta de San Marcos



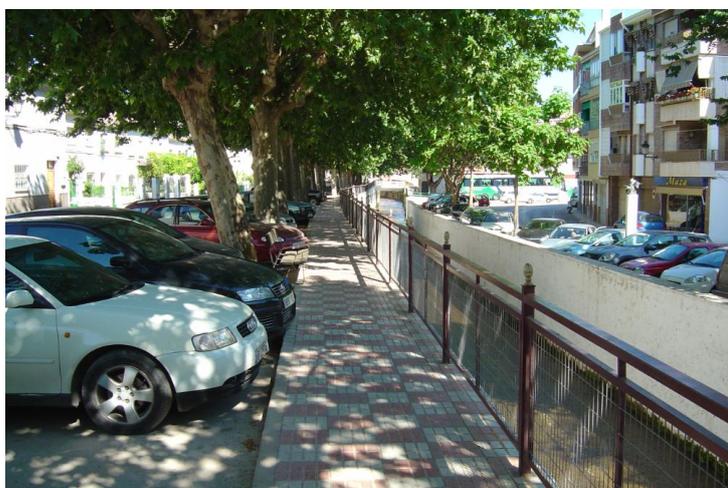
Calle Pío XII

El módulo se encuentra situado en una zona de casas unifamiliares de planta baja y de dos alturas como máximo



Vista de las casas unifamiliares que rodean el Módulo III

En la acera de enfrente del módulo no existe ningún tipo de edificación porque está el cauce del río Beas.



### **1.1.9. INSTALACIONES SINGULARES.**

En las inmediaciones del Centro no hay ninguna instalación singular reseñable.

## 1.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

### 1.2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

El Centro está compuesto por tres edificios independientes (dos de ellos situados en el mismo solar -Módulos I y II-).

El edificio principal, llamado Edificio “Europa” (Módulo I) consta de tres plantas con una altura aproximada de 15 metros. En la planta baja se encuentran las dependencias administrativas, los despachos de dirección, el Salón de actos, un aula, el Departamento de orientación, el aula apoyo y el aseo de apoyo. En la planta primera se encuentra la Sala de profesores, aulas, algunos departamentos didácticos, la biblioteca y aseos de profesores y alumnos. En la planta segunda, se encuentran aulas y aseos de alumnos.

El segundo edificio (Módulo II) es el gimnasio, posee una planta y en él, además del gimnasio propiamente dicho, hay vestuarios y baños para alumnos y el departamento de educación física.

El tercer edificio, llamado “Virgen de la Paz” (Módulo III) tiene dos plantas. En dicho módulo se encuentran en la planta baja, una biblioteca, el aula de informática, el aula de Administrativo, el departamento de Administrativo y las dependencias de consejería; en la entreplanta se encuentran los talleres de electricidad de I y II del Ciclo de F.P., un despacho de dirección y un almacén que presenta una salida cerrada con llave a un patio por el que hay acceso, a través de una cancela, a la Cuesta de San Marcos; en la planta primera, se encuentran clases de bachillerato, un aula de PCPI, algunos departamentos didácticos; en la planta segunda, se encuentran varias aulas así como los departamentos y laboratorios de ciencias naturales y física y química; en esta planta se encuentra también el acceso a la azotea.

### 1.2.2. ACCESOS AL CENTRO.

La entrada al módulo I se hace por la calle San Isidro, vía de doble dirección. En el inicio de los terrenos del Instituto existe una cancela para permitir el acceso de vehículos y otra para el acceso de personas. Una vez traspasadas las mismas, llegamos a la zona de aparcamientos del edificio, que deberían ser regulados para permitir el paso de los vehículos del Servicio de Bomberos en caso necesario. Tras la zona de aparcamientos se encuentran las escaleras de entrada al edificio y una rampa para el acceso de personas con minusvalía.



Cancela de entrada para vehículos al Módulo II



Portón para peatones

La entrada al módulo II se hace a través de los patios del módulo I.

La entrada al módulo III se hace por la calle Avda. Virgen de la Paz s/n, vía de doble dirección, a través de una puerta de entrada metálica y de cristal para acceso sólo de personas. Con viene precisar que en este caso a la puerta se accede a través de un tramo de escaleras sin que exista por la antigüedad de la construcción rampa para el acceso de personas con minusvalía.

El módulo III tiene otra salida por la Cuesta de San Marcos que se realiza a través de una puerta corredera. No obstante, esta salida está inutilizada. La razón estriba en que la puerta corredera da acceso a un patio interior del edificio que en la actualidad está lleno de materiales de desecho que hacen muy dificultoso el tránsito por el mismo, además de que el acceso al patio desde el edificio se hace a través de una puerta situada dentro del almacén –cuya puerta también esta habitualmente cerrada- situado en la entreplanta que se encuentra cerrada con llave. Todo eso hace prácticamente imposible la evacuación a través de ella.



Entrada por Avda. Virgen de la Paz



Entrada por Cuesta de San Marcos (inutilizada)

Las características de las puertas de acceso al Centro son las siguientes:

Calle	Acceso	Tipo Puerta	Anchura (cm.)
San Isidro s./n	Acceso a Módulos I y II	Cancela para vehículos	
San Isidro s./n.	Acceso a Módulos I y II	Cancela para peatones	
Avda. Virgen de la Paz	Acceso al Módulo III	Puerta para personas	100 + 100
Cuesta de S. Marcos	Acceso al Módulo III	Puerta corredera	250

### 1.2.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.

#### I.- Estructura y cubiertas:

Los módulos que conforman el complejo de edificios del Centro tienen una estructura de hormigón armado. Sus fachadas son de enfoscado de cemento, pintadas en color blanco.

La cubierta de los módulos I y II son **no transitables**. La del Módulo III es una terraza que habitualmente no se usa.



Terraza del Módulo III

Las ventanas de la planta baja del Módulo III tienen rejas fijas, no siendo practicables desde el interior.

#### II.- Puertas de entrada a los módulos:

El módulo I tiene cinco puertas:

1.- Una puerta de entrada al hall del edificio (es la puerta de entrada desde la calle a un hall de 200 x 853 cm.). Esta puerta está abierta durante toda la jornada lectiva.

2.- Una puerta de acceso al edificio desde el hall. Esta puerta está cerrada durante toda la jornada lectiva. Cuando alguien quiere entrar en el edificio toca un timbre que se encuentra junto a la puerta y se le abre desde conserjería (igual procedimiento se emplea para salir).

3.- Una puerta de acceso al edificio desde los patios (se encuentra abierta durante toda la jornada lectiva (da acceso a un pequeño receptáculo que sirve como dependencia de acceso a los patios del edificio)).

4.- Una puerta de acceso a los patios. Se encuentra cerrada durante la jornada lectiva y se abre cada vez que se van a usar los patios (recreos, para clases de educación física, para alguna actividad que se desarrolle en los mismos...).

5.- Una puerta de salida a través del Aula de apoyo (se encuentra habitualmente cerrada pero las llaves están en todo momento bajo la supervisión de las profesionales que desempeñan su trabajo en dicha aula, por lo que en caso de necesidad su apertura no ofrece ninguna dificultad).



Puerta de entrada al hall del Módulo I



Puerta de acceso al Módulo I desde el hall



Puerta de acceso al Módulo I desde los patios



Puerta de acceso a los patios



Puerta de salida desde aula de apoyo



Puerta del aula de apoyo hacia el patio

El módulo II tiene dos puertas:

1.- Una puerta principal que da acceso al porche de entrada al gimnasio. Está cerrada siempre que no haya alumnos o profesores usando la dependencia.

2.- Una puerta corredera que da acceso a un pequeño patio que tiene salida al patio central del edificio. Esta puerta se abre desde dentro mediante un pestillo por lo que está completamente operativa en caso de necesidad



Puerta de acceso al Módulo II



Puerta de acceso al Módulo II a través de la pista



Puerta dentro de la puerta corredera

El módulo III tiene tres puertas:

1.- Una puerta de entrada al hall del edificio (es la puerta de entrada desde la calle a un hall de.). Esta puerta está abierta durante toda la jornada lectiva.

2.- Una puerta de acceso al edificio desde el hall. Esta puerta está cerrada durante toda la jornada lectiva. Cuando alguien quiere entrar en el edificio toca un timbre que se encuentra junto a la puerta y se le abre desde conserjería (igual procedimiento se emplea para salir).

3.- Una puerta corredera en la actualidad inutilizada.



Entrada al hall del edificio



Entrada al edificio



Entrada por Cuesta de San Marcos



Salida del almacén al patio

Las características de las puertas de acceso a los módulos son las siguientes:

Módulo	Planta	Acceso	Tipo Puerta	Anchura (cm).	Nº Hojas
<b>Módulo I</b>					
I	Baja	Acceso al hall del edificio	Metal y cristal	97 + 97	2
I	Baja	Acceso al edificio	Metal y cristal	97 + 97	2
I	Baja	Acceso al edificio desde patio	Metal y cristal	97 + 97	2
I	Baja	Puerta de acceso a los patios	Metal y cristal	97 + 97	2
I	Baja	Salida por el aula de apoyo	Metal y cristal	84	1

<b>Módulo II</b>					
II	Baja	Acceso al edificio	Metal	94 + 94	2
II	Baja	Puerta de salida desde la pista	Metal -corredera-	296	1
II	Baja	Puerta de salida desde la pista	Metal (en la corredera)	90	1
<b>Módulo III</b>					
III	Baja	Acceso al hall del edificio	Metal y cristal	100 + 100	2
III	Baja	Acceso al edificio	Madera y cristal	90 + 90	2
III	1ª	Salida por el patio del almacén	Metal -corredera-	250	1
III	1ª	Salida del almacén al patio	Metal	94 + 94	2

#### 1.2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.

##### I.- PUERTAS:

En el módulo I, las puertas de las aulas son, en su gran mayoría, de madera y aglomerado bien con una pequeña zona rectangular de cristal esmerilado bien íntegramente de madera; existen algunas puertas de madera reforzada.



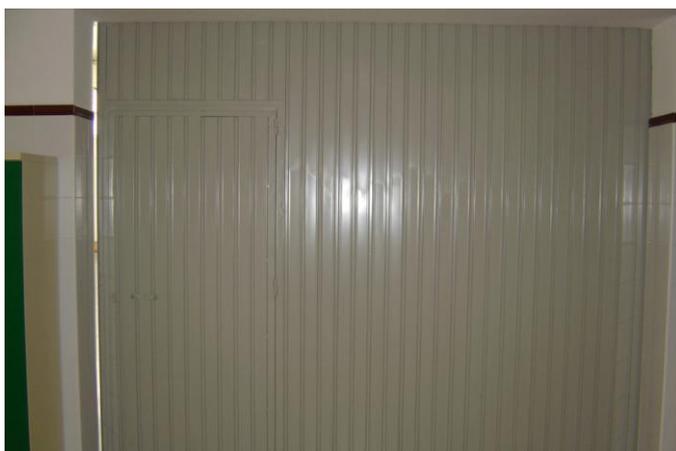
Puerta de aglomerado



Puerta de madera reforzada

En el módulo II, las puertas son de madera, salvo dos:

- la del almacén de material que es de metal abatible.
- la de cerramiento de la pista (separa la pista deportiva de los vestuarios y despachos) que puede usarse de dos modos: como puerta de metal corredera; como puerta metálica de una sola hoja (dentro de la corredera, como parte de la misma, se abre una puerta metálica).



Puerta de cerramiento de la pista



Puerta de metal abatible del almacén

En el modulo III, las puertas son de madera –en las aulas especiales y en los talleres–; de madera y aglomerado –en las aulas ordinarias y servicios–; de madera y metal en el acceso al patio y de metal en el acceso a la azotea.



Puerta de aglomerado



Puerta de madera



Puerta de acceso al patio



Puertas de acceso a la terraza

Para una mejor descripción, dividiremos el centro en edificios independientes (módulos). Las características de las puertas que dan acceso a los pasillos son las siguientes:

Módulo	Planta	Dependencia	Tipo Puerta		Anchura (cm).		Forma	
			Puerta 1	Puerta 2	Puerta 1	Puerta 2	Puerta 1	Puerta 2
<b>Módulo I</b>								
I	Baja	Aseo	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	Baja	Dirección	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	Baja	Jefatura de Estudios	Madera	-	80	-	1 hoja	-
I	Baja	Aseo de profesores	Madera	-	80	-	1 hoja	-
I	Baja	Secretaría	Madera	-	80	-	1 hoja	-
I	Baja	Administración	Madera	-	80	-	1 hoja	-
I	Baja	Trastero	Madera-cristal	-	71	-	1 hoja	-
I	Baja	Conserjería	Madera	-	80	-	1 hoja	-
I	Baja	Aula 3º ESO. A	Madera-cristal	-	81 + 81	-	2 hojas	-
I	Baja	Despacho de orientación	Madera	-	81	-	1 hoja	-
I	Baja	Aula de apoyo	Madera	-	81	-	1 hoja	-
I	Baja	Aseo de apoyo	Madera	-	81	-	1 hoja	-
I	Baja	Salón de actos	Madera	Madera	82 + 82	82 + 82	2 hojas	2 hojas
I	1ª	Sala de profesores	Madera	-	90	-	1 hoja	-
I	1ª	Aula 1º ESO. C	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	1ª	Biblioteca	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	1ª	Acceso a departamentos	Madera	-	90	-	1 hoja	-
I	1ª	Departamento de Lengua	Madera	-	80	-	1 hoja	-
I	1ª	Departamento Mat.-C.N.	Madera	-	80	-	1 hoja	-
I	1ª	Departamento C.C.S.S.	Madera	-	80	-	1 hoja	-
I	1ª		Madera	-	83	-	1 hoja	-
I	1ª	Aseo de profesores	Madera-cristal	-	72	-	1 hoja	-
I	1ª	Aseo de profesoras	Madera-cristal	-	72	-	1 hoja	-
I	1ª	Aseo de alumnos	Madera	-	80	-	1 hoja	-
I	1ª	Laboratorio	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	1ª	Aula de refuerzo 3	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	1ª	Aula de tecnología	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	1ª	Aula 1º ESO. B	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	1ª	Acceso a departamento	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	1ª	Departamento de inglés	Madera	-	92	-	1 hoja	-
I	1ª	Aula 5	Madera	-	92	-	1 hoja	-
I	1ª	Aseo de alumnas	Madera-cristal	-	82	-	1 hoja	-
I	1ª	Aseo de profesoras	Madera-cristal	-	72	-	1 hoja	-
I	1ª	Aula de plástica	Madera-cristal	-	72	-	1 hoja	-
I	1ª	Trastero	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	2ª	Trastero	Madera-cristal	-	72	-	1 hoja	-
I	2ª	Aseo profesoras	Madera-cristal	-	72	-	1 hoja	-
I	2ª	Aula 2º ESO. A	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	2ª	Aula 2º ESO. C	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	2ª	Aula 1º ESO. A	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	2ª	Aula 4º ESO. B	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-

I	2ª	Aula de informática	Madera reforz.	-	81	-	1 hoja	-
I	2ª	Aseo profesores	Madera-cristal	-	72	-	1 hoja	-
I	2ª		Madera-cristal	-	72	-	1 hoja	-
I	2ª	Aseo alumnos	Madera-cristal	-	82	-	1 hoja	-
I	2ª	Aula 4º ESO. A	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	2ª	Diversificación 3º	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	2ª	Aula de refuerzo 1	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	2ª	Aula 2º ESO. B	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	2ª	Aula 3º ESO. B	Madera-cristal	-	88	-	1 hoja	-
I	2ª	Aula de música	Madera reforz.	-	81	-	1 hoja	-
I	2ª	Aseo de alumnas	Madera-cristal	-	81	-	1 hoja	-
<b>Módulo II</b>								
II	Baja	Vestuario de alumnas	Madera	-	82	-	1 hoja	-
II	Baja	Cuarto de máquinas	Madera	-	82	-	1 hoja	-
II	Baja	Aseo de discapacitados	Madera	-	90	-	1 hoja	-
II	Baja	Despacho departamento	Madera	-	82	-	1 hoja	-
II	Baja	Aseo profesores	Madera	-	62	-	1 hoja	-
II	Baja	Vestuario de alumnos	Madera	-	82	-	1 hoja	-
II	Baja	Almacén material	Metal abatible	-	208	-	1 hoja	-
II	Baja	Cerramiento de pista	Metal corredera	-	298	-	1 hoja	-
II	Baja	Cerramiento de pista	Metal	-	90	-	1 hoja	-
<b>Módulo III</b>								
III	Baja	Biblioteca	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	Baja	Aula del PCPI.	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	Baja	Aula de informática	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	Baja	Departamento de historia	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	Baja	Depart. de Administr.	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	Baja	Aula de administrativo	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	Baja	Archivo	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	Baja	Aula de 2º Bachillerato	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	Baja	Aseo de profesores	Madera	-	71	-	1 hoja	-
III	Baja	Aseo de profesoras	Madera	-	92	-	1 hoja	-
III	Baja	Aseo de alumnas	Madera	-	71	-	1 hoja	-
III	Baja	Patio interior	Metal-cristal	-	69 + 69	-	2 hojas	-
III	1ª	Taller eléctrico 1	Madera	-	73 + 73	-	2 hojas	-
III	1ª	Dirección	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	1ª	Almacén	Madera	-	73 + 73	-	2 hojas	-
III	1ª	Taller eléctrico 2	Madera	-	73 + 73	-	2 hojas	-
III	1ª	Aula de 2º Bachillerato	Madera	-	61 + 61	-	2 hojas	-
III	1ª	Aseo de alumnos	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	1ª	Sala de profesores	Madera	-	61 + 61	-	2 hojas	-
III	1ª	Aula 5	Madera	-	61 + 61	-	2 hojas	-
III	1ª	Aula del PCPI.	Madera	-	61 + 61	-	2 hojas	-
III	1ª	Departamento de Lengua	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	1ª	Aula de Dibujo	Madera	-	61 + 61	-	2 hojas	-
III	1ª	Aseo de alumnas	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	1ª	Aseo de profesores	Madera	-	60	-	1 hoja	-
III	2ª	Aula 9	Madera	-	61 + 61	-	2 hojas	-

III	2 <sup>a</sup>	Aula 10	Madera	-	61 + 61	-	2 hojas	-
III	2 <sup>a</sup>	Laboratorio de F.-Q.	Madera	-	61 + 61	-	2 hojas	-
III	2 <sup>a</sup>	Laboratorio de Ciencias	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	2 <sup>a</sup>	Aula 11	Madera	-	80	-	1 hoja	-
III	2 <sup>a</sup>	Aula 12	Madera	-	90	-	1 hoja	-
III	2 <sup>a</sup>	Subida a la azotea	Metal	-	80	-	1 hoja	-

Todas las puertas tienen sus aperturas hacia el exterior del aula.

Todas las aulas (salvo el salón de actos) tienen una sola puerta de salida.

La Sección SI-3 (sobre evacuación de ocupantes) del DB-SI: Seguridad en caso de incendios (este Documento Básico DB tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio) establece, al tratar las dimensiones de los elementos de evacuación, que las puertas deberán cumplir las siguientes condiciones:

1.- Puertas y pasos deberán cumplir la siguiente fórmula  $A \geq P/200 \geq 0,80 \text{ m}$  (siendo A la anchura del elemento en metros; P, el número total de personas cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona).

2.- La anchura de toda hoja de puerta no debe ser menor que 0,60 m, ni exceder de 1,23 m.

De nuestro análisis se deduce:

-Que todas las puertas de doble hoja cumplen la condición de que cada hoja sea  $\geq 0,60 \text{ m}$ .

-Que todas las puertas –salvo las de los trasteros (que no deben ser evacuados) cumplen las condiciones contenidas en la fórmula.

## II.- PASILLOS:

Las anchuras de los distintos pasillos son las siguientes:

Módulo	Planta	Lugar pasillo	Medidas pasillo
<b>Módulo I</b>			
I	Baja	Pasillo de dirección	<b>160 cm.</b>
I	Baja	Pasillo que va al aula de apoyo	<b>96 cm.</b>
I	1 <sup>a</sup>	Pasillo del lado derecho	<b>178 cm.</b>
I	1 <sup>a</sup>	Pasillo del lado izquierdo	<b>178 cm.</b>
I	2 <sup>a</sup>	Pasillo del lado derecho	<b>178 cm.</b>
I	2 <sup>a</sup>	Pasillo del lado izquierdo	<b>178 cm.</b>
<b>Módulo II</b>			
II	Baja	Pasillo de entrada hasta comienzo de los vestuarios	<b>210 cm.</b>
II	Baja	Pasillo desde el comienzo de los vestuarios	<b>314 cm.</b>
<b>Módulo III</b>			
III	Baja	Ocupa toda la planta	<b>300 cm.</b>
III	1 <sup>a</sup>	Ocupa toda la planta	<b>320 cm.</b>
III	2 <sup>a</sup>	Pasillo de acceso a los laboratorios y aulas 11 y 12	<b>141 cm.</b>

La Sección SI-3 (sobre evacuación de ocupantes) del DB-SI: Seguridad en caso de incendios (este Documento Básico DB tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio) establece, al tratar las dimensiones de los elementos de evacuación, que los pasillos deberán cumplir la siguiente fórmula:  $A \geq P/200 \geq 1,00 \text{ m}$  (siendo A la anchura del elemento en metros; P, el número total de personas cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona).

Del resultado de nuestro análisis se concluye que todos los pasillos tienen las dimensiones exigidas en la normativa de referencia.

### I.- Pasillos del Módulo I



Pasillo del Aula de Apoyo



Pasillo de dirección



Planta 1ª Pasillo derecho



Planta 1ª. Pasillo izquierdo



Planta 2ª. Pasillo izquierdo



Planta 2ª. Pasillo derecho

## II.- Pasillo del Módulo II



## III.- Pasillos del Módulo III



Planta baja de Conserjería a Departamento de Historia



Planta baja desde Conserjería a las escaleras



Planta 1ª (Sala Profesores-PCPI).



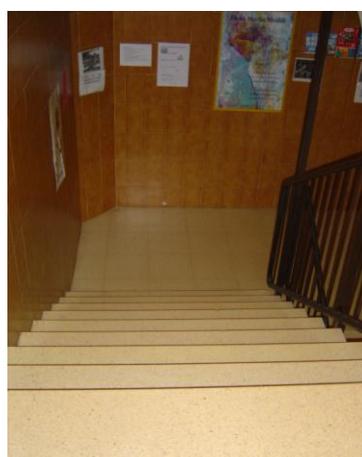
Planta 1ª (Sala de Profesores-escalera)



Planta 2ª

### III.- ESCALERAS:

#### I.- Módulo I



## II.- Módulo III



De planta baja a entreplanta



De entreplanta a planta 1ª



De planta 1ª a planta 2ª



De planta 2ª a terraza

Las características de las escaleras son las siguientes

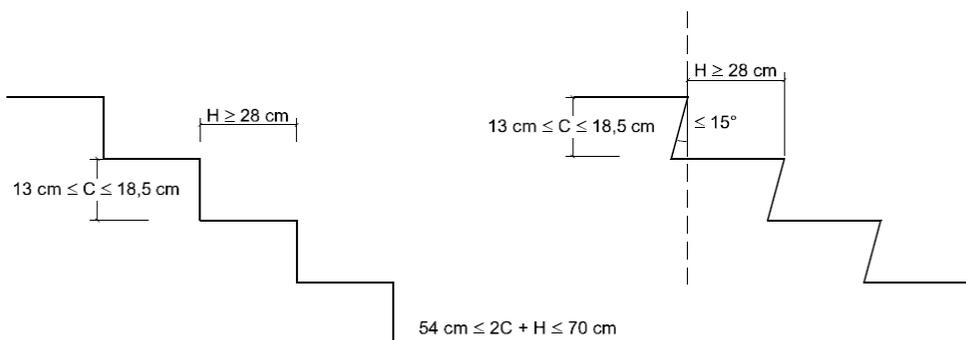
Módulo	Nombre	Posición escalera	Nº peldaños	Huella	Contrahuella
<b>Módulo I</b>					
I	Escalera 1	De planta baja a primera por el lado izquierdo respecto a la puerta de entrada al edificio	9 + 9	30,5	17,5
I	Escalera 2	De planta baja a primera por el lado derecho respecto a la puerta de entrada al edificio	9 + 9	30,5	17,5
I	Escalera 3	De planta primera a segunda por el lado izquierdo respecto a la puerta de entrada al edificio	9 + 9	30,5	17,5
I	Escalera 4	De planta primera a segunda por el lado derecho respecto a la puerta de entrada al edificio	9 + 9	30,5	17,5

Módulo II					
No hay escaleras					
Módulo III					
III	Escalera 5	De planta baja a entreplanta	12	31,5	16,5
III	Escalera 6	De entreplanta a planta primera	13	31,5	16,5
III	Escalera 7	De planta primera a segunda	12	31,5	16,5
III	Escalera 8	De planta segunda a terraza	9	31,5	16,5

De lo dispuesto en el DB-SUA: Seguridad de Utilización y Accesibilidad, que tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad en su apartado 4.2. (Sobre escaleras de uso general) se concluya:

I.- Sobre peldaños, la normativa especifica lo siguiente:

1) En tramos rectos, la huella medirá 28 cm como mínimo. En tramos rectos o curvos la contrahuella medirá 13 cm como mínimo y 18,5 cm como máximo, excepto en zonas de uso público, así como siempre que no se disponga ascensor como alternativa a la escalera, en cuyo caso la contrahuella medirá 17,5 cm, como máximo. La huella H y la contrahuella C cumplirán a lo largo de una misma escalera la relación siguiente:  $54 \text{ cm} \leq 2C + H \leq 70 \text{ cm}$



Configuración de los peldaños según el DB-SUA (Seguridad de utilización y accesibilidad)

2) No se admite bocel. En las escaleras previstas para evacuación ascendente, así como cuando no exista un itinerario accesible alternativo, deben disponerse tabicas y éstas serán verticales o inclinadas formando un ángulo que no exceda de  $15^\circ$  con la vertical (véase figura 4.2).

3) En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior (véase figura 4.3). Además, se cumplirá la relación indicada en el punto 1 anterior a 50 cm de ambos extremos. La dimensión de toda huella se medirá, en cada peldaño, según la dirección de la marcha.

4) La medida de la huella no incluirá la proyección vertical de la huella del peldaño superior.

De lo resultante de nuestro análisis se concluye:

- 1.- Todas las escaleras de los distintos módulos presentan siempre tramos rectos.
- 2.- La huella de todas las escaleras cumple los requisitos establecidos en la normativa (todas tienen más de 28 cm.)

**3.- La contrahuella de todas las escaleras cumple también los requisitos establecidos en la normativa (ninguna supera los 17,5 cm.).**

II.- Sobre los tramos, la normativa especifica lo siguiente:

1) Excepto en los casos admitidos en el punto 3 del apartado 2 de esta Sección, cada tramo tendrá 3 peldaños como mínimo. La máxima altura que puede salvar un tramo es 2,25 m, en zonas de uso público, así como siempre que no se disponga ascensor como alternativa a la escalera, y 3,20 m en los demás casos.

2) Los tramos podrán ser rectos, curvos o mixtos, excepto en zonas de hospitalización y tratamientos intensivos, en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria o secundaria, donde los tramos únicamente pueden ser rectos.

3) Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tendrán la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tendrán la misma huella. Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no variará más de  $\pm 1$  cm. En tramos mixtos, la huella medida en el eje del tramo en las partes curvas no será menor que la huella en las partes rectas.

4) La anchura útil del tramo se determinará de acuerdo con las exigencias de evacuación establecidas en el apartado 4 de la Sección SI 3 del DB-SI y será, como mínimo, la indicada en la tabla 4.1. (en usos docentes  $>100 = 1.10$ )

5) La anchura de la escalera estará libre de obstáculos. La anchura mínima útil se medirá entre paredes o barreras de protección, sin descontar el espacio ocupado por los pasamanos siempre que estos no sobresalgan más de 12 cm de la pared o barrera de protección. En tramos curvos, la anchura útil debe excluir las zonas en las que la dimensión de la huella sea menor que 17 cm.

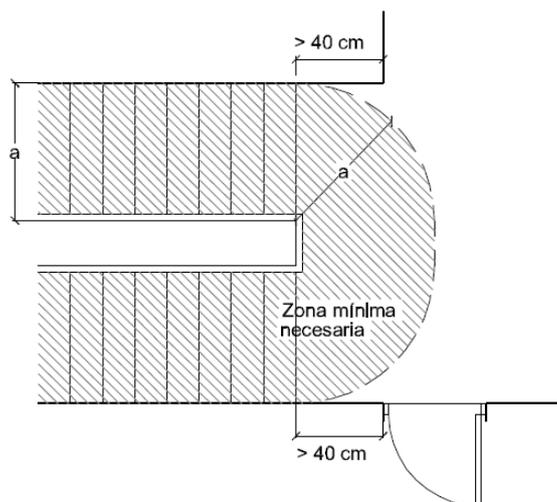
De lo resultante de nuestro análisis se concluye:

- 1.- **Que todos los casos los tramos salvan una altura inferior a 2,25 m.**
- 2.- **Que todos los tramos son rectos.**
- 3.- **Que todos los tramos tienen un número de peldaños superior al mínimo exigido en la normativa de aplicación.**
- 4.- **Que los peldaños tienen en todos los casos la misma huella y contrahuella, estando, pues, dentro de los límites marcados por la normativa de aplicación.**
- 5.- **Que la anchura de todos los tramos es superior al mínimo exigido en la normativa:**
  - en el módulo I: todos los tramos tienen 170 cm.
  - en el módulo III: todos los tramos tienen 140 cm.
- 6.- **La anchura de la escalera está en todos los casos libre de obstáculos.**

III.- Sobre las mesetas, la normativa especifica lo siguiente:

1) Las mesetas dispuestas entre tramos de una escalera con la misma dirección tendrán al menos la anchura de la escalera y una longitud medida en su eje de 1 m, como mínimo.

2) Cuando exista un cambio de dirección entre dos tramos, la anchura de la escalera no se reducirá a lo largo de la meseta. La zona delimitada por dicha anchura estará libre de obstáculos y sobre ella no barrerá el giro de apertura de ninguna puerta, excepto las de zonas de ocupación nula definidas en el anejo SI A del DB SI.



Cambio de dirección entre dos tramos según el DB-SUA (Seguridad de utilización y accesibilidad)

3) En zonas de hospitalización o de tratamientos intensivos, la profundidad de las mesetas en las que el recorrido obligue a giros de 180º será de 1,60 m, como mínimo.

4) En las mesetas de planta de las escaleras de zonas de uso público se dispondrá una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, según las características especificadas en el apartado 2.2 de la Sección SUA 9. En dichas mesetas no habrá pasillos de anchura inferior a 1,20 m ni puertas situados a menos de 40 cm de distancia del primer peldaño de un tramo.

De lo resultante de nuestro análisis se concluye:

- 1.- Todas las mesetas están dispuestas en tramos de escalera con cambio de dirección.
- 2.- En todos los casos la anchura de la escalera se mantiene en las mesetas; esta anchura está libre de obstáculos y sobre ella no barre el giro de apertura de ninguna puerta.
- 3.- En las mesetas de planta no hay en ningún caso puertas situadas a menos de un metro del primer peldaño.
- 4.- Debido a la antigüedad de los edificios, las mesetas de planta no tienen en ningún caso franjas de pavimento visual y táctil (esta deficiencia, exigida por la normativa actual, debería subsanarse si fuera posible en ulteriores remodelaciones de los edificios).

IV.- Sobre los pasamanos, la normativa especifica lo siguiente:

1) Las escaleras que salven una altura mayor que 55 cm dispondrán de pasamanos al menos en un lado. Cuando su anchura libre exceda de 1,20 m, así como cuando no se disponga ascensor como alternativa a la escalera, dispondrán de pasamanos en ambos lados.

2) Se dispondrán pasamanos intermedios cuando la anchura del tramo sea mayor que 4 m. La separación entre pasamanos intermedios será de 4 m como máximo, excepto en escalinatas de carácter monumental en las que al menos se dispondrá uno.

3) En escaleras de zonas de uso público o que no dispongan de ascensor como alternativa, el pasamanos se prolongará 30 cm en los extremos, al menos en un lado. En uso Sanitario, el pasamanos será continuo en todo su recorrido, incluidas mesetas, y se prolongarán 30 cm en los extremos, en ambos lados.

4) El pasamanos estará a una altura comprendida entre 90 y 110 cm. En escuelas infantiles y centros de enseñanza primaria se dispondrá otro pasamanos a una altura comprendida entre 65 y 75 cm.

5) El pasamanos será firme y fácil de asir, estará separado del paramento al menos 4 cm y su sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano.

De lo resultante en nuestro análisis se concluye:

1.- Todas los tramos de las escaleras de ambos módulos tienen pasamanos a uno de los lados y una pared al otro.

2.- Los pasamanos cumplen las condiciones establecidas en la normativa de referencia.

V.- La Sección SI-3 (sobre evacuación de ocupantes) del DB-SI: Seguridad en caso de incendios (este Documento Básico DB tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio) establece, al tratar las dimensiones de los elementos de evacuación, que las escaleras no protegidas para evacuación descendente deberán cumplir la siguiente fórmula:  $A \geq P/160$  (siendo A la anchura del elemento en metros; P, el número total de personas cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona).

Igualmente, establece la siguiente tabla de capacidades de evacuación:

**Tabla 4.2. Capacidad de evacuación de las escaleras en función de su anchura**

Anchura de la escalera en m	Escalera no protegida		Escalera protegida (evacuación descendente o ascendente) <sup>(1)</sup>					
	Evacuación ascendente <sup>(2)</sup>	Evacuación descendente	Nº de plantas					cada planta más
			2	4	6	8	10	
1,00	132	160	224	288	352	416	480	+32
1,10	145	176	248	320	392	464	536	+36
1,20	158	192	274	356	438	520	602	+41
1,30	171	208	302	396	490	584	678	+47
1,40	184	224	328	432	536	640	744	+52
1,50	198	240	356	472	588	704	820	+58
1,60	211	256	384	512	640	768	896	+64
1,70	224	272	414	556	698	840	982	+71
1,80	237	288	442	596	750	904	1058	+77
1,90	250	304	472	640	808	976	1144	+84
2,00	264	320	504	688	872	1056	1240	+92
2,10	277	336	534	732	930	1128	1326	+99
2,20	290	352	566	780	994	1208	1422	+107

De nuestro análisis se concluye:

1.- Que todas las escaleras del Módulo I tienen una anchura de 1,70 m. en todos sus tramos.

2.- Que todas las escaleras del Módulo III tienen una anchura de 1,40 m. en todos sus tramos.

3.- Que todas las escaleras tienen una anchura mayor a la exigida por la normativa de referencia y su capacidad de evacuación es muy superior al número total de personas cuyo paso está previsto por cada una de ellas.

## 1.2.5. INSTALACIONES.

### I.- CUADROS ELÉCTRICOS:

Existen varios cuadros eléctricos en el Centro:

#### I.- Módulo I:

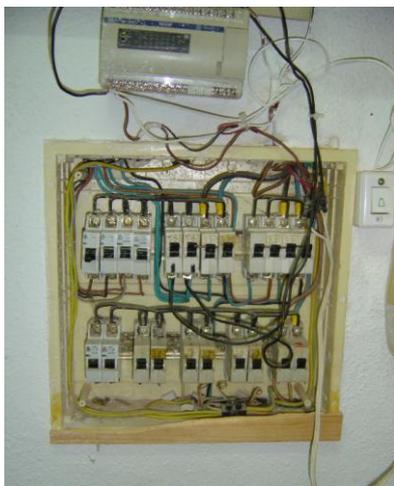
El cuadro general se encuentra en la planta baja enfrente del Departamento de Orientación.

Existen cuadros secundarios en todas las plantas:

1.- en la planta baja: hay uno al lado del cuadro general y otro dentro del despacho de dirección.

2.- en la planta primera: hay uno

3.- en la planta segunda: hay uno



Cuadro general



Cuadro general



Cuadro secundario de planta baja



Cuadro secundario de la planta primera



Cuadro secundario de la planta segunda

## II.- Módulo II:

Existe un único cuadro general que se encuentra en el despacho del Departamento.



## III.- Módulo III:

El cuadro general se encuentra en el Taller eléctrico 2. En la dependencia de Conserjería ubicada a la entrada del módulo existe una especie de mando a distancia que permite el acceso desde ese punto al cuadro general.

Existen los siguientes cuadros secundarios:

- 1.- Uno en el taller de electricidad I
- 2.- Uno junto a la Sala de Profesores.



Cuadro general. Vista exterior



Cuadro general. Vista interior



Mando a distancia del cuadro general



Cuadro del taller de electricidad 1



Cuadro junto a la Sala de Profesores

## II.- ALUMBRADO DE EMERGENCIA:

La Sección 4 (Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada) del DB-SUA (Seguridad de utilización y accesibilidad) establece, sobre el alumbrado de emergencia, lo siguiente:

### IV.1.- Sobre la obligatoriedad del mismo:

Los edificios dispondrán de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.

Contarán con alumbrado de emergencia las zonas y los elementos siguientes:

- a) Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 100 personas;
- b) Los recorridos desde todo *origen de evacuación* hasta el *espacio exterior seguro* y hasta las *zonas de refugio*, incluidas las propias *zonas de refugio*, según definiciones en el Anejo A de DB SI;
- c) Los aparcamientos cerrados o cubiertos cuya superficie construida exceda de 100 m<sup>2</sup>, incluidos los pasillos y las escaleras que conduzcan hasta el exterior o hasta las zonas generales del edificio;
- d) Los locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección contra incendios y los de riesgo especial, indicados en DB-SI 1;
- e) Los aseos generales de planta en edificios de *uso público*;
- f) Los lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado de las zonas antes citadas;
- g) Las señales de seguridad;
- h) Los *itinerarios accesibles*.

De los datos obtenidos en nuestro análisis se concluye:

- a.- **Que los Módulos I y II tienen sistema de alumbrado de emergencia.**
- b.- **Que el Módulo III no dispone de dicho sistema.**

### IV.2.- Sobre la posición y características de las luminarias:

Con el fin de proporcionar una iluminación adecuada las luminarias cumplirán las siguientes condiciones:

- a) Se situarán al menos a 2 m por encima del nivel del suelo;
- b) Se dispondrá una en cada puerta de salida y en posiciones en las que sea necesario destacar un peligro potencial o el emplazamiento de un equipo de seguridad. Como mínimo se dispondrán en los siguientes puntos:
  - en las puertas existentes en los recorridos de evacuación;
  - en las escaleras, de modo que cada tramo de escaleras reciba iluminación directa;
  - en cualquier otro cambio de nivel;
  - en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos;

De los datos obtenidos en nuestro análisis se concluye que en los módulos que tienen alumbrado de emergencia cumplen con las disposiciones contenidas en la normativa de referencia.

#### IV.3.- Sobre las características de la instalación:

1.- La instalación será fija, estará provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal en las zonas cubiertas por el alumbrado de emergencia. Se considera como fallo de alimentación el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.

2.- El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar al menos el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de los 5 s y el 100% a los 60 s.

3.- La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación durante una hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo:

a) En las vías de evacuación cuya anchura no exceda de 2 m, la *iluminancia* horizontal en el suelo debe ser, como mínimo, 1 lux a lo largo del eje central y 0,5 lux en la banda central que comprende al menos la mitad de la anchura de la vía. Las vías de evacuación con anchura superior a 2 m pueden ser tratadas como varias bandas de 2 m de anchura, como máximo.

b) En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la *iluminancia* horizontal será de 5 lux, como mínimo.

c) A lo largo de la línea central de una vía de evacuación, la relación entre la *iluminancia* máxima y la mínima no debe ser mayor que 40:1.

d) Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.

e) Con el fin de identificar los colores de seguridad de las señales, el valor mínimo del índice de rendimiento cromático Ra de las lámparas será 40.

En la **memoria constructiva del Módulo I**, se dice, referido al alumbrado de emergencia:

1.- **Sobre los objetivos a cumplir:** Satisfacer la exigencia básica SU 4 “Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada” de que todo edificio dispondrá de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.

2.- **Sobre las prestaciones:** La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación, durante 1 hora como mínimo, a partir del momento en que tenga lugar el fallo:

- Proporcionará una *iluminancia* de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los puntos de recorrido de evacuación, medida en el eje de los pasillos y escaleras, y en todo punto cuando dichos recorridos discurran por espacios distintos a los citados.

- La iluminancia será de 5 lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.

- La uniformidad de la iluminación proporcionada en los distintos puntos de cada zona será tal que el cociente entre la iluminación máxima y la mínima sea menor que 40.

- Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción de rendimiento luminoso por suciedad de las luminarias y envejecimiento de lámparas.

3.- **Sobre las bases de cálculo:** Diseño y dimensionado de la instalación de alumbrado de emergencia se realizará cumpliendo con la misma normativa exigida para la instalación de alumbrado interior.

4.- **Sobre la descripción y las características:** La instalación de alumbrado de emergencia se realizará con EQUIPOS AUTONOMOS, en luminarias con una lámpara fluorescente y reactancia electrónica, difusor de policarbonato transparente u opal y reflector de fondo blanco. Dispondrán de baterías de Níquel Cadmio de alta temperatura y estarán conectados a la red de distribución eléctrica en baja tensión. Entrarán automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación de la instalación de alumbrado normal, entendiéndose por fallo el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal. Su autonomía mínima será de UNA HORA. Los lúmenes que proporcionan los distintos tipos de luminaria y la superficie cubierta mas corrientes son : 60 (12 m<sup>2</sup>), 80 (16 m<sup>2</sup>), 130 (26 m<sup>2</sup>), 200 (40 m<sup>2</sup>), 255 (51 m<sup>2</sup>) y 360 (72 m<sup>2</sup>). Se instalarán dos equipos autónomos por modulo, uno en el interior, sobre la puerta de salida y otros en el porche exterior para favorecer la evacuación al exterior.

**De ello se concluye que dicho módulo cumple todas las especificaciones contenidas en la normativa vigente.**

Los planos correspondientes se incorporarán como anexo cuando esté acabada la obra del Edificio Europa.

### III.- GRUPO DE PRESIÓN DE AGUA:

Los grupos de presión de agua se encuentran:

- a.- en el Módulo I: en el exterior del edificio.
- b.- en el Módulo II: en el cuarto de máquinas.
- c.- en el Módulo III: al lado de la conserjería.

Cada uno de ellos suministra agua al módulo correspondiente.



Módulo III



Módulo II

#### IV.- DEPÓSITOS DE GASOIL:

En la actualidad hay depósitos de gasoil en los Módulos I y III:

- a.- en el Módulo I, se encuentra fuera del edificio.
- b.- en el Módulo III, está en el patio.



Depósito del Módulo I



Depósito del Módulo III

#### 1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES.

**MÓDULO I**, compuesto por:

**Planta baja:**

- Servicios
- Despacho del director
- Despacho del jefe de estudios

- Aseo de profesores
- Despacho de la secretaria y de la jefa de estudios adjunta
- Oficina de Administración
- Trastero
- Conserjería
- Aula de 3º de ESO. A
- Departamento de Orientación
- Aula de apoyo
- Aseo de apoyo
- Salón de actos

### **Primera planta:**

- Sala de profesores
- Aula de 1º ESO. C
- Biblioteca
- Departamento de Lengua Española
- Departamento de Matemáticas y Ciencias Naturales
- Departamento de Ciencias Sociales.
- Aseo de profesores
- Aseo de profesoras
- Aseo de alumnos
- Laboratorio
- Aula de refuerzo 3
- Aula de Tecnología
- Aula de 1º ESO. B
- Departamento de Inglés
- Aula 5
- Servicio de alumnas
- Servicio de profesoras
- Aula de Plástica
- Trastero

### **Segunda planta:**

- Trastero
- Servicio de profesoras
- Aula de 2º ESO. A
- Aula de 2º ESO. C
- Aula de 1º ESO. A
- Aula de 4º ESO. B
- Aula de Informática
- Aseo de profesores
- Aseo de alumnos
- Aula de 4º ESO. A

- Aula de Diversificación de 3º ESO.
- Aula de Refuerzo 1
- Aula de 2º ESO. B
- Aula de 3º ESO. B
- Aula de Música.
- Servicio de alumnas.

**MÓDULO II**, compuesto por:

**Planta baja:**

- Vestuario/ aseos de alumnas
- Cuarto de máquinas
- Aseo de discapacitados
- Despacho del departamento
- Aseo interior del departamento
- Vestuario/ aseos de alumnos
- Almacén de material
- Pista deportiva

**MÓDULO III**, compuesto por:

**Planta baja:**

- Biblioteca
- Aula del PCPI
- Aula de Informática
- Departamento de Historia
- Aula de Administrativo
- Departamento de Administrativo
- Archivo/ almacén
- Aseo de profesores
- Aseo de profesoras
- Aseo de alumnas
- Conserjería
- Aseo de alumnos
- Aula de 2º de Bachillerato
- Patio interior.

**Entreplanta:**

- Taller de electricidad 1
- Despacho de dirección
- Almacén
- Taller de electricidad 2

### **Primera planta:**

- Aula de 2º de Bachillerato
- Sala de profesores
- Aula 5
- Aula PCPI.
- Departamento de Lengua
- Aula de Dibujo
- Aseo de alumnas
- Aseo de profesores
- Aseo de alumnos

### **Segunda planta:**

- Aula 9
- Aula 10
- Laboratorio de Física y Química
- Laboratorio de Ciencias
- Aula 11
- Aula 12

## **1.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO.**

### **1.3.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO.**

La determinación del nivel de riesgo existente en cada uno de los módulos se realizará - atendiendo a varios factores como:

- Situación del módulo
- Forma del edificio.
- Número de plantas.
- Características constructivas internas.
- Anchura y número de las vías de salida.
- Anchura de los pasillos y escaleras existentes.
- Existencia de medios de protección en el módulo.
- Actividades que se desarrollan en el edificio.
- Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- Número de personas a evacuar.

Se realizará cuando estén acabadas las obras del Edificio Europa

## CAPÍTULO SEGUNDO: MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

La Sección SI-4 (sobre instalaciones de protección contra incendios) del DB-SI: Seguridad en caso de incendios (este Documento Básico DB tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio) establece, respecto a la dotación de instalaciones de protección contra incendios, lo siguiente:

1.- En general:

**Tabla 1.1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios**

<b>Uso previsto del edificio o establecimiento</b>	<b>Condiciones</b>
<b>Instalación</b>	
<b>En general</b>	
Extintores portátiles	Uno de eficacia 21A -113B: <ul style="list-style-type: none"> <li>- A 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo <i>origen de evacuación</i>.</li> <li>- En las zonas de riesgo especial conforme al capítulo 2 de la Sección 1<sup>(1)</sup> de este DB.</li> </ul>
Bocas de incendio equipadas	En zonas de riesgo especial alto, conforme al capítulo 2 de la Sección SI1, en las que el riesgo se deba principalmente a materias combustibles sólidas <sup>(2)</sup>
Ascensor de emergencia	En las plantas cuya <i>altura de evacuación</i> exceda de 28 m
Hidrantes exteriores	Si la <i>altura de evacuación</i> descendente excede de 28 m o si la ascendente excede de 6 m, así como en <i>establecimientos</i> de densidad de ocupación mayor que 1 persona cada 5 m <sup>2</sup> y cuya superficie construida está comprendida entre 2.000 y 10.000 m <sup>2</sup> . Al menos un hidrante hasta 10.000 m <sup>2</sup> de superficie construida y uno más por cada 10.000 m <sup>2</sup> adicionales o fracción. <sup>(3)</sup>
Instalación automática de extinción	Salvo otra indicación en relación con el uso, en todo edificio cuya <i>altura de evacuación</i> exceda de 80 m. En cocinas en las que la potencia instalada exceda de 20 kW en <i>uso Hospitalario</i> o <i>Residencial Público</i> o de 50 kW en cualquier otro uso <sup>(4)</sup> En centros de transformación cuyos aparatos tengan aislamiento dieléctrico con punto de inflamación menor que 300 °C y potencia instalada mayor que 1 000 kVA en cada aparato o mayor que 4 000 kVA en el conjunto de los aparatos. Si el centro está integrado en un edificio de <i>uso Pública Concurrencia</i> y tiene acceso desde el interior del edificio, dichas potencias son 630 kVA y 2 520 kVA respectivamente.

2.- En edificios de uso docente:

<b>Docente</b>	
Bocas de incendio equipadas	Si la superficie construida excede de 2.000 m <sup>2</sup> . <sup>(7)</sup>
Columna seca <sup>(5)</sup>	Si la <i>altura de evacuación</i> excede de 24 m.
Sistema de alarma <sup>(6)</sup>	Si la superficie construida excede de 1.000 m <sup>2</sup> .
Sistema de detección de incendio	Si la superficie construida excede de 2.000 m <sup>2</sup> , detectores en zonas de riesgo alto conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB. Si excede de 5.000 m <sup>2</sup> , en todo el edificio.
Hidrantes exteriores	Uno si la superficie total construida está comprendida entre 5.000 y 10.000 m <sup>2</sup> . Uno más por cada 10.000 m <sup>2</sup> adicionales o fracción. <sup>(3)</sup>

## 2.1. CATÁLOGO DE MEDIOS DISPONIBLES.

### 2.1.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

## MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

### I.- EXTINTORES:

El Centro dispone de 18 extintores portátiles, de polvo polivalente ABC y uno del tipo B34.



Extintor de polvo polivalente ABC



Extintor de tipo 34B

Los extintores están distribuidos y ubicados del siguiente modo:

<b>EXTINTORES</b>					
Nº extintor	Módulo	Planta	Dependencia	Tipo	Caducidad
1	I	Baja	Al pie de la escalera	ABC	3-12
2	I	Baja	Junto al Aula de 3º ESO. A	ABC	3-12
3	I	1ª	Junto al Aula de Refuerzo 3	ABC	3-12
4	I	1ª	Junto al Aula de 1º ESO. C	ABC	3-12
5	I	1ª	Junto a la Sala de Profesores	ABC	3-12

6	I	1ª	Junto al Aula de 1º ESO. B	ABC	3-12
7	I	2ª	Junto al Aula de 2º ESO. C	ABC	3-12
8	I	2ª	Junto al Aula de 3º ESO. C	ABC	3-12
9	I	2ª	Junto al Aula de 4º ESO. B	ABC	3-12
10	I	2ª	Junto al Aula de Refuerzo 1	ABC	3-12
11	II	Baja	En el despacho del gimnasio	ABC	3-12
12	II	Baja	En la pared derecha de la pista	ABC	3-12
13	II	Baja	En la pared izquierda de la pista	ABC	3-12
14	III	Baja	Junto al Aula de Refuerzo 1	ABC	3-12
15	III	1ª	En el Taller de Electricidad 1	ABC	3-12
16	III	1ª	En el Taller de Electricidad 2	ABC	3-12
17	III	1ª	En el Taller de Electricidad 2	34B	3-12
18	III	1ª	Al lado de la escalera	ABC	3-12
19	III	2ª	Junto al Aula 10	ABC	3-12

La Sección SI-4 (sobre instalaciones de protección contra incendios) del DB-SI: Seguridad en caso de incendios (este Documento Básico DB tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio) establece, al tratar sobre los extintores portátiles, que habrá de haber uno de eficacia 21A - 113B:

- 1.- A 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.
- 2.- En las zonas de riesgo especial conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB.

De lo resultante de nuestro análisis se observa:

- 1.- Los extintores están ubicados en los puntos donde existe mayor probabilidad de iniciarse un incendio, así como en las cercanías de las salidas de evacuación.
- 2.- Son fácilmente visibles y accesibles y están señalizados de forma adecuada.
- 3.- Están sujetos sobre soportes fijados bien a pilares bien a las paredes, a una altura que los hacen fácilmente accesibles en caso de necesidad.
- 4.- Están situados de tal forma que la máxima distancia para su alcance es de 15 metros.

Los extintores de tipo Polvo polivalente ABC son apropiados para fuegos del tipo:

- **Clase A** : Combustibles sólidos (madera, cartón, papeles, telas)
- **Clase B** : Combustibles líquidos (ceras, parafinas, grasas, alcohol, gasolina)
- **Clase C** : Combustibles gaseosos (acetileno, metano, propano, butano, gas natural)

Los extintores de nieve carbónica (utilizados en las cocinas) son apropiados para:

- **Clase B** : Combustibles líquidos.
- **Clase A** : Combustibles sólidos.

Para la elección del extintor respecto a la clase de fuego se ha seguido el siguiente criterio:

TIPO DE EXTINTOR	CLASES DE FUEGO			
	A	B	C	D
De agua pulverizada	XXX	X		
De agua a chorro	XX			
De espuma	XX	XX		
De polvo convencional		XXX	XX	
De polvo polivalente	XX	XX	XX	
De polvo especial				X
De anhídrido carbónico	X	XX		
De hidrocarburos halogenados	X	XX	X	
Específico para fuego de metales				X

## USO DE LOS EXTINTORES PORTÁTILES

Si se tiene en cuenta que el extintor es el primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación de un fuego se puede afirmar que de él depende que la propagación del fuego se aborte o no.

### Normas de utilización de un extintor portátil

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínima eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.

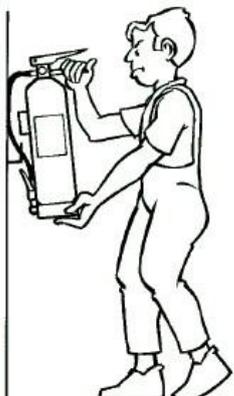
Como se ha visto anteriormente, en la etiqueta de cada extintor se especifica su modo de empleo y las precauciones a tomar. Pero se ha de resaltar que en el momento de la emergencia sería muy difícil asimilar todas las reglas prácticas de utilización del aparato.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta la posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego. La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas.

Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad. También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar un cursillo práctico en el que se podría incluir las siguientes reglas generales de uso:

1.- Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



2.- Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.



3.- Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



4.- Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.



1. Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija que disponga y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.
2. En caso de que el extintor posea manguera asirla por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO<sub>2</sub> llevar cuidado especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas.
3. Comprobar en caso de que exista válvula o disco de seguridad que están en posición sin peligro de proyección de fluido hacia el usuario.
4. Quitar el pasador de seguridad tirando de su anilla.
5. Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.
6. Apretar la maneta y, en caso de que exista, apretar la palanca de accionamiento de la boquilla. Realizar una pequeña descarga de comprobación de salida del agente extintor.
7. Dirigir el chorro a la base de las llamas.
8. En el caso de incendios de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda provocar el derrame incontrolado del producto en combustión. Avanzar gradualmente desde los extremos.

## Mantenimiento de los extintores de incendio portátiles

En el plan de prevención y protección contra incendios en un centro de trabajo se incluye todo lo relativo a la cantidad, tipo, ubicación y mantenimiento de los extintores de incendio portátiles. Merece ser destacado que para que un extintor de incendios sea eficaz en el momento del incendio debe haber tenido un mantenimiento adecuado con las revisiones periódicas indicadas según el R.D. 1942/1993. La organización de estas revisiones se podría realizar según lo expuesto en la NTP 368-1995

## II.- BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS:



El Centro dispone de 6 bocas de incendio equipadas en el Módulo I; el Módulo III, debido a la antigüedad de su construcción no dispone de ninguna.

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE'S)		
Módulo	Planta	Lugar de ubicación
I	Baja	Al lado de la escalera derecha
I	Baja	Al lado de la escalera izquierda
I	1ª	A la izquierda de la Sala de Profesores
I	1ª	Frente a la biblioteca
I	2ª	Junto al aula de 4º ESO. B
I	2ª	Junto al aula de 2º ESO. C

La Sección SI-4 (sobre instalaciones de protección contra incendios) del DB-SI: Seguridad en caso de incendios (este Documento Básico DB tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio) establece, al tratar sobre las bocas de incendio equipadas:

- 1.- **En general:** En zonas de riesgo especial alto, conforme al capítulo 2 de la Sección SI1, en las que el riesgo se deba principalmente a materias combustibles sólidas.
- 2.- **En edificios de uso docente:** Si la superficie construida excede de 2.000 m<sup>2</sup>.

De nuestro análisis se desprende:

- 1.- Que el módulo que supera los 2.000 m<sup>2</sup> construidos está equipado con BIES.
- 1.- Que alrededor de cada BIE hay un espacio libre de obstáculos para permitir su uso.

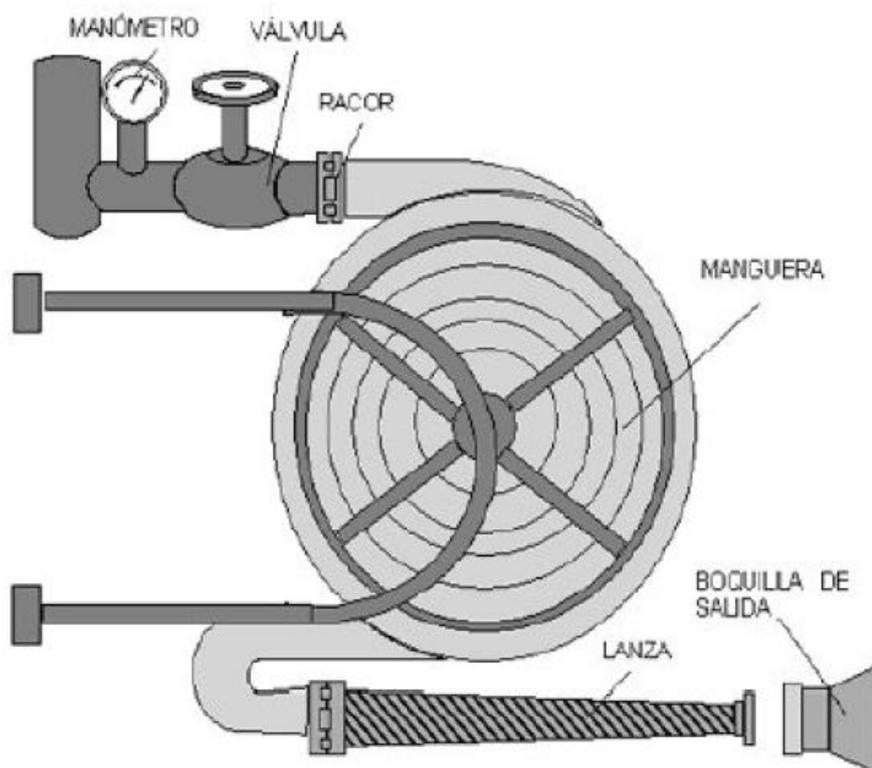
- 2.- Que la distancia máxima entre dos BIES no supera los 50 m.
- 3.- La distancia desde cualquier punto hasta la BIE más próxima no supera los 25 m.

Todo ello implica, desde nuestro punto de vista, que, en lo tocante a esta medida antiincendios el Centro está suficientemente dotado.

## USO BOCA DE INCENDIO EQUIPADA

Las Bocas de Incendios Equipadas (BIE) son sistemas de extinción que se instalan en el interior de los edificios, conectadas al sistema de abastecimiento de agua.

Las Bocas de Incendios Equipadas se componen de lanza, manguera, racores, válvula, soporte y armario con tapa de cristal.



El funcionamiento de un B.I.E. es el siguiente:

- Romper el cristal con un objeto contundente.
- Sacar la boca de la manguera de su soporte.
- Desenrollar toda la manguera
- Sujetar el extremo de la manguera y abrir la válvula de paso.
- Dirigir el agua hacia el fuego y regular el chorro girando la boquilla de salida.

### III.- COLUMNAS SECAS:

La columna seca es la conducción interior del edificio que carece de agua y se emplea para que los bomberos conecten a ella su equipamiento



COLUMNAS SECAS		
Número	Ubicación	Referencia
	No hay ninguna	

La Sección SI-4 (sobre instalaciones de protección contra incendios) del DB-SI: Seguridad en caso de incendios (este Documento Básico DB tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio) establece, al tratar sobre las columnas secas, que en los edificios destinados a uso docente deberá haber si la altura de evacuación excede de 24 m.

Del análisis de los datos de nuestro Centro se constata que la altura de evacuación de ninguno de los tres módulos excede la altura mínima fijada en la normativa de aplicación, por lo cual no es necesaria la existencia de columnas secas.

### IV.- HIDRANTES:

Los hidrantes son equipos con un abundante caudal de agua que permiten combatir los incendios desde el exterior y, al mismo tiempo, sirven para la refrigeración de los edificios aledaños al que está ardiendo.

HIDRANTES		
Número	Ubicación	Referencia
	No hay ninguno	

La Sección SI-4 (sobre instalaciones de protección contra incendios) del DB-SI: Seguridad en caso de incendios (este Documento Básico DB tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio) establece, al tratar sobre los hidrantes exteriores:

1.- **En general:** Si la *altura de evacuación* descendente excede de 28 m o si la ascendente excede de 6 m, así como en *establecimientos* de densidad de ocupación mayor que 1 persona cada 5 m<sup>2</sup> y cuya superficie construida está comprendida entre 2.000 y 10.000 m<sup>2</sup>.

Al menos un hidrante hasta 10.000 m<sup>2</sup> de superficie construida y uno más por cada 10.000 m<sup>2</sup> adicionales o fracción.

2.- **En edificios de uso docente:** Uno si la superficie total construida está comprendida entre 5.000 y 10.000 m<sup>2</sup>. Uno más por cada 10.000 m<sup>2</sup> adicionales o fracción.

Del análisis de los datos de nuestro Centro se constata que ninguno de los tres módulos del Centro cumple las condiciones fijadas en la normativa de aplicación porque:

a.- la altura de evacuación de ninguno de los tres módulos excede la altura mínima fijada en la misma

b.- Aunque el Módulo I supera los 2000 m<sup>2</sup> de superficie construida no tiene la densidad de ocupación exigida en la normativa (1 personas por cada 5 m<sup>2</sup>).

Por lo cual no es necesaria la existencia de columnas secas.

#### **Medidas preventivas para evitar los incendios:**

- No arrojar al suelo ni a los rincones trapos impregnados de grasa, especialmente si en los alrededores hay materiales inflamables.
- Recoger y retirar periódicamente los residuos en recipientes apropiados.
- Disponer de bandejas de recogida para los casos de derrame de líquidos inflamables, y de aspiración localizada de los vapores combustibles (talleres y laboratorios).
- Efectuar trasvases de líquidos inflamables de modo seguro (talleres y laboratorios).
- Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas.
- Controlar la existencia de fuentes de electricidad estática.
- Extremar el orden y la limpieza para evitar la acumulación de materiales de fácil combustión y propagación del fuego.

#### **2.1.2. SISTEMA DE AVISO Y ALARMA.**

El instituto no dispone de pulsadores de alarma instalados.

La señal de emergencia se realizará con el timbre de entrada y de salida pero con una cadencia distinta. La señal de alarma será de tres timbrazos largos, que se repetirán por tres veces, transcurridos quince segundos desde la vez anterior.

El Centro dispone de los siguientes timbres:

- 1.- En el Módulo I, un timbre situado junto a la conserjería.
- 2.- En el Módulo II: no existe timbre
- 3.- En el Módulo III, un timbre situado junto a la conserjería.

Los pulsadores manuales se encuentran:

- 1.- En el Módulo I, en el cuadro general situado en la planta baja.
- 2.- En el Módulo III, como un botón específico del mando a distancia del cuadro general situado en la antigua conserjería.



Pulsador manual del módulo I



Pulsador manual del Módulo III

El centro dispone de un sistema de megafonía portátil que se usará en caso de que se corte el suministro de fluido eléctrico.

### 2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

#### I.- SALAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

En caso de emergencia, se habilitarán como salas de primeros auxilios las siguientes dependencias:

- en el Módulo I: la Conserjería.
- en el Módulo II: el Departamento de Educación Física.
- en el Módulo III: la antigua dependencia de Conserjería ubicada en el hall del edificio.



Sala de primeros auxilios del Módulo III

## II.- BOTIQUINES:



Hay botiquines de emergencia en las salas de primeros auxilios, en los talleres de electricidad y en el laboratorio de física y química. Estos dispondrán de los elementos imprescindibles para una cura de urgencia

<b>LUGAR BOTIQUÍN</b>		
<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>
I	Baja	Conserjería
II	Baja	Departamento Educación Física
III	Baja	Dependencia de Conserjería en el hall
III	Entreplanta	Taller de electricidad I
III	Entreplanta	Taller de electricidad II
III	Segunda	Laboratorio de Física y Química

Para cualquier labor simple de rescate, en el interior del edificio, el Centro cuenta con escaleras y herramientas básicas.

### **III.- LLAVERO DE EMERGENCIA:**

El Centro dispone de tres juegos de llaveros de emergencia con copias de todas las llaves que se encuentran, respectivamente en:

- 1.- Uno en la Conserjería del Módulo I.
- 2.- Otro en la Conserjería del Módulo III
- 3.- El tercero en la Secretaría del Centro, sita en el Módulo I

<b>LUGAR DE LOS LLAVEROS DE EMERGENCIA</b>		
<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>
I	Baja	Conserjería
I	Baja	Secretaría
III	Baja	Conserjería

## 2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.

En las llamadas de emergencia se ha de indicar:

- El nombre del Centro.
- La descripción del suceso.
- La localización y los accesos.
- El número de ocupantes.
- La existencia de víctimas.
- Los medios de seguridad propios.
- Las medidas adoptadas.
- Tipo de ayuda solicitada.

### RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS.

<b>Cuerpo de Bomberos:</b>	
<b>Policía Local:</b>	953458090
<b>Urgencias:</b>	061
<b>Policía Nacional:</b>	091
<b>Guardia Civil:</b>	953458366
<b>Ayuntamiento:</b>	953424000 – 953424002
<b>Protección Civil:</b>	062
<b>Compañía Eléctrica: Endesa</b>	902515451
<b>Hiberdrola</b>	902516516
<b>Compañía de Aguas:</b>	902136013
<b>Compañía de Gas:</b>	953233981 – 639993306 - 609616668
<b>Información Telefónica:</b>	
<b>Director</b>	288646
<b>Jefe de Estudios</b>	288645
<b>Secretaria</b>	288640
<b>Conserjería Módulo I:</b>	953424050
<b>Conserjería Módulo II:</b>	953424029

## 2.3. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN.

### 2.3.1. OCUPACIÓN.

NÚMERO DE ALUMNOS POR CURSO			
Curso	Número	Curso	Número
1º EDUC. ESP.	2	4º ESO B	22
1º ESO A	26	1º P.C.P.I.	11
1º ESO B	23	2º P.C.P.I.	3
1º ESO C	25	1º F.P. Adm.	8
2º ESO A	24	1º F.P. Electr.	15
2º ESO B	24	2º F.P. Electr.	10
2º ESO C	23	1º BACH. A	32
3º ESO A	22	1º BACH B	30
3º ESO B	23	2º BACH. A	26
4º ESO A	23	2º BACH B	31
<b>TOTAL DE ALUMNOS: 403</b>			

La ocupación por plantas que aparece en la tabla se corresponde a aquella en la que todos los alumnos de todos los cursos ocupan el aula de su grupo. No obstante ésta, al ser un centro de secundaria, bachillerato y F.P., es muy variable debido al trasiego de alumnos que implica la existencia de asignaturas optativas que suponen la dispersión del grupo en varias dependencias, de asignaturas con aulas específicas (tecnología, plástica, música, informática), de alumnos de diversificación...

NÚMERO DE ALUMNOS POR PLANTA					
Módulo	Planta	Nº Alumnos	Módulo	Planta	Nº Alumnos
I	Baja	24	III	Baja	37
I	1ª	48	III	Entepl.	25
I	2ª	165	III	1ª	42
II		---	III	2ª	62
<b>TOTAL DE ALUMNOS: 403</b>					

## 2.3.2. DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

### I.- ZONAS DE EVACUACIÓN:

Ante una posible evacuación se han definido las siguientes zonas de reunión:

1.- Módulo I: Se habilitan dos zonas distintas:

1.1.- La pista de polideportiva

1.2.- La zona exterior al edificio –pero dentro de las dependencias del Centro- que queda delante de la puerta de salida del módulo.



Zona de reunión I: Pista polideportiva



Zona de reunión 2: Exterior del edificio

2.- Módulo II: La pista polideportiva



3.- Módulo III: En la Avda. del Mercado, en la acera situada frente al instituto.



## II.- ITINERARIO DE EVACUACIÓN DE LOS MÓDULOS

Los alumnos irán evacuando los módulos hasta llegar a las zonas de reunión mediante el siguiente orden:

### MÓDULO I

La planta baja posee tres salidas de evacuación:

- 1.- La puerta de acceso al edificio -por donde se saldrá a la zona de reunión 2-.
- 2.- La puerta de acceso a los patios -por donde se saldrá a la zona de reunión 1-.
- 3.- La puerta de salida por el aula de apoyo -por donde se saldrá a la zona de reunión 2-.

Las plantas se irán desalojando por el siguiente orden:

- Planta baja.
- Primera planta.
- Segunda planta.

No comenzará a desalojarse una planta superior hasta que la planta anterior no queda vacía, siendo el coordinador de planta la persona que deberá indicar tal hecho.

En este módulo existen dos escaleras de evacuación: la lateral izquierda y la lateral derecha -esta denominación debe entenderse con relación a la puerta de entrada del edificio y respecto a alguien que entrara al mismo-.

Los alumnos que bajen por la escalera lateral derecha deberán evacuar el edificio por la puerta de acceso al edificio (zona de reunión 2). Los alumnos que bajen por la escalera lateral izquierda deberán evacuar el edificio por la puerta de acceso a los patios (zona de reunión 1).

La evacuación de los alumnos de este módulo se hará del siguiente modo:

**Planta baja:**

Por la puerta de acceso al edificio desalojará el instituto –y por este orden– cualquier persona que ocupe las siguientes dependencias:

- Aula de 3º ESO. A
- Conserjería
- Departamento de orientación
- Oficina de Administración
- Despacho de la secretaria y de la jefa de estudios adjunta
- Despacho del jefe de estudios
- Aseos
- Despacho del director
- Salón de actos

Por la puerta de acceso a los patios desalojará el instituto cualquier persona que ocupe el Salón de actos.

**Primera planta:**

Los alumnos de la primera planta descenderán a la planta baja no irrumpiendo en la misma hasta que los alumnos de esta planta hayan desalojado la misma.

Por la escalera lateral derecha bajarán, por este orden, los alumnos y profesores que ocupen las siguientes dependencias:

- Biblioteca
- Departamento de Lengua Española
- Departamento de Matemáticas y Ciencias Naturales
- Departamento de Ciencias Sociales.
- Aseo de profesores
- Aseo de profesoras
- Aseo de alumnos
- Laboratorio
- Aula de refuerzo 3
- Aula de Tecnología

Por la escalera lateral izquierda bajarán, por este orden, los alumnos y profesores que ocupen las siguientes dependencias:

- Sala de Profesores
- Aula de 1º ESO. B
- Aula de 1º ESO. C
- Departamento de Inglés
- Aula 5
- Servicio de alumnas

- Servicio de profesoras
- Aula de Plástica

Una vez que se encuentren en la planta baja, quienes hayan bajado por la escalera lateral derecha deberán evacuar el edificio por la puerta de acceso al edificio (zona de reunión 2). Los que bajen por la escalera lateral izquierda deberán evacuar el edificio por la puerta de acceso a los patios (zona de reunión 1).

### **Segunda planta:**

Por la escalera lateral derecha bajarán, por este orden, los alumnos y profesores que ocupen las siguientes dependencias:

- Aula de informática
- Aseo de profesores
- Aseo de alumnos
- Aula de 4º ESO. A
- Aula de 4º ESO. B
- Aula de Diversificación de 3º ESO.
- Aula de Refuerzo 1
- Aula de 2º ESO. B

Por la escalera lateral izquierda bajarán, por este orden, los alumnos y profesores que ocupen las siguientes dependencias:

- Aula de Música
- Servicio de profesoras
- Servicio de alumnas
- Aula de 2º ESO. A
- Aula de 2º ESO. C
- Aula de 1º ESO. A
- Aula de 3º ESO. B

Una vez que se encuentren en la planta baja, quienes hayan bajado por la escalera lateral derecha deberán evacuar el edificio por la puerta de acceso al edificio (zona de reunión 2). Los que bajen por la escalera lateral izquierda deberán evacuar el edificio por la puerta de acceso a los patios (zona de reunión 1).

## **MÓDULO II,**

El módulo posee dos salidas de evacuación:

- 1.- La puerta de acceso al edificio -por donde se saldrá a la zona de reunión 1-.
- 3.- Una puerta corredera -por donde se saldrá a la zona de reunión 1-.

Como en el edificio sólo suelen estar de manera simultánea los alumnos de un curso con su correspondiente profesor, el número de personas que deberán ser evacuadas es muy reducido por lo que se propone que todos salgan, siempre que fuera posible, preferentemente por la

puerta de acceso al edificio, quedando la puerta corredera como una puerta auxiliar de evacuación para los siguientes supuestos:

- 1.- que no se pueda realizar la evacuación por la puerta de acceso al edificio.
- 2.- que en el momento de la evacuación el módulo esté ocupado por algún motivo por un número mayor de grupos de alumnos y profesores, en cuyo caso la salida se realizará por ambas puertas, con la supervisión de, al menos, un profesor en cada puerta.

### **MÓDULO III**

La planta baja posee una salida de evacuación:

- 1.- La puerta de acceso al edificio -por donde se saldrá a la zona de reunión.

Las plantas se irán desalojando por el siguiente orden:

- Planta baja.
- Entreplanta.
- Primera planta.
- Segunda planta.

No comenzará a desalojarse una planta superior hasta que la planta anterior no queda vacía, siendo el coordinador de planta la persona que deberá indicar tal hecho.

En este módulo existe una única escalera de evacuación.

La evacuación de los alumnos de este módulo se hará del siguiente modo:

#### **Planta baja:**

- Biblioteca
- Aula del PCPI
- Aula de Informática
- Departamento de Historia
- Aula de Administrativo
- Departamento de Administrativo
- Archivo/ almacén
- Aseo de profesores
- Aseo de profesoras
- Aseo de alumnas
- Conserjería
- Aseo de alumnos
- Aula de 2º de Bachillerato

#### **Entreplanta:**

- Taller de electricidad 1
- Despacho de dirección
- Almacén
- Taller de electricidad 2

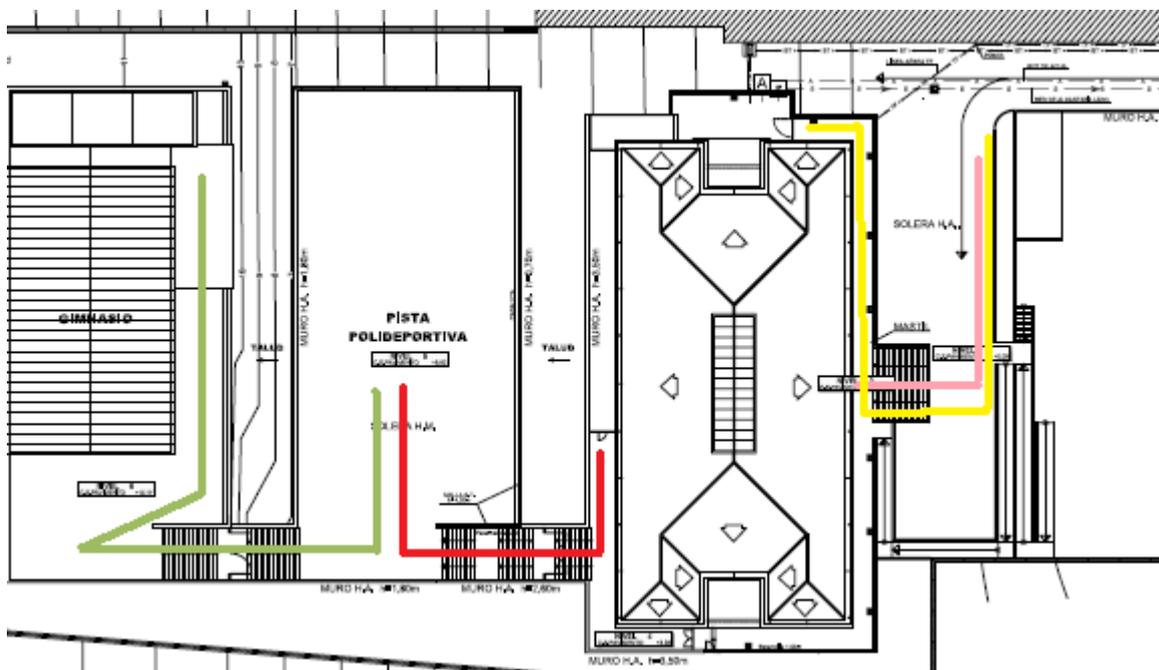
### Primera planta:

- Aula de 2º de Bachillerato
- Aseo de alumnos
- Sala de profesores
- Aula 5
- Aula PCPI.
- Departamento de Lengua
- Aula de Dibujo
- Aseo de alumnas
- Aseo de profesores

### Segunda planta:

- Aula 9
- Aula 10
- Laboratorio de Física y Química
- Laboratorio de Ciencias
- Aula 11
- Aula 12

### III.- ITINERARIO DE EVACUACIÓN UNA VEZ SALIDOS DEL EDIFICIO:



Plano de la superficie de evacuación de los Módulos I y II: en verde el recorrido de evacuación desde el gimnasio a la zona de reunión 1; en rojo, el recorrido desde el Módulo I hasta la zona de reunión 1; en rosa, el recorrido desde el Módulo I hasta la zona de reunión II y en amarillo, el recorrido desde el aula de apoyo hasta la zona de reunión 2.

## I.- MÓDULO I

1.- Los alumnos que hayan evacuado el módulo por la puerta de acceso a los patios deberán atravesar el porche y subir los tramos de escaleras que conducen a la cancha de baloncesto (zona de reunión).



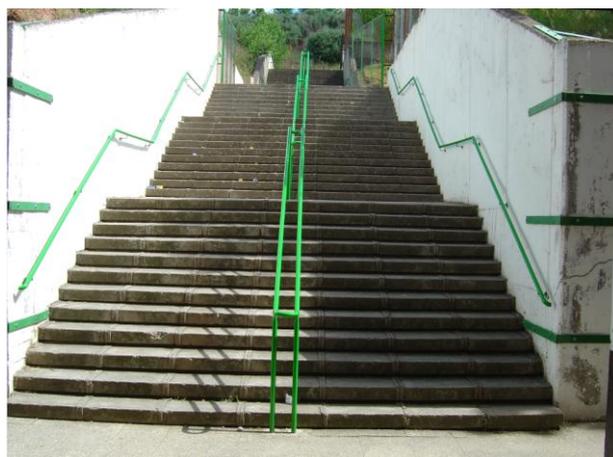
I.- Puerta de salida del edificio



II.- Puerta de salida al porche



III.- Porche con las escaleras al fondo



IV.- Escaleras que llevan al patio polideportivo



V.- Zona de reunión

2.- Los alumnos que hayan evacuado el módulo por la puerta de acceso al edificio deberán bajar las escaleras o la rampa de acceso al mismo para alcanzar la zona de reunión.



I.- Puerta de salida del Módulo I



II.- Hall exterior del edificio



III.a.- Escaleras de salida del edificio



IV.- Zona de reunión



III.b.- Alternativa a las escaleras. Los tres tramos de rampa de salida del edificio

3.- Los alumnos que estén en el Aula de Apoyo saldrán por la puerta de su propia aula, se incorporarán al hall exterior del edificio, bajarán por las escaleras o por la rampa de acceso y llegarán a la zona de reunión

## II.- MÓDULO II

Tras salir del edificio, si la evacuación se hace por la puerta de entrada, los alumnos deberán recorrer el pasillo exterior que les llevará al patio superior (si salen por la puerta corredera lo harán directamente al patio); tras ello, llegarán a la cancela que cierra todo el espacio del gimnasio –que permanece abierta siempre que hay alumnos en el gimnasio- y bajarán el tramo de escaleras que comienza tra la cancela y que les llevará a la zona de reunión.



I.- Pasillo exterior al Módulo



II.- Patio superior



III.- Verja de acceso al módulo



IV.- Escaleras que llevan al patio polideportivo



V.- Zona de reunión

### III.- MÓDULO III:

Los alumnos que se encuentren en dicho módulo deberán, tras salir del edificio, cruzar la Cuesta de San Marcos, avanzar por la Avda. del Mercado hasta el paso de cebra y cruzar la Avda. del Mercado para llegar al lugar de reunión.



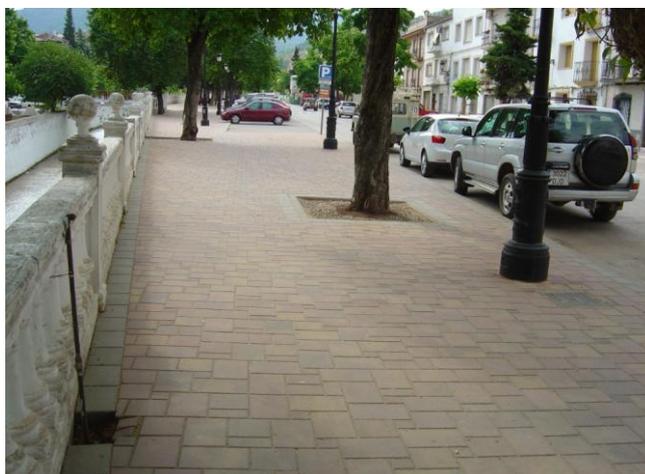
Recorrido de evacuación desde la salida del edificio hasta la zona de evacuación



I.- Cruce de Cuesta de San Marcos



II.- Cruce de Avda. de Mercado por el paso de peatones



III.- Zona de reunión

#### IV.- MEDIDAS BÁSICAS DE EVACUACIÓN:

I.- SE SALE ANDANDO, formando una o dos FILAS, según los criterios adoptados.

II.- El Orden de salida de los cursos se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Por cada pasillo circularán dos cursos a la vez, cada uno pegado a su pared.
- b) El orden de salida de los cursos, será del más cercano a las escaleras al más lejano. No saldrá un curso nuevo hasta que acabe de salir el último alumno del curso anterior.

III.- Habrá una ZONA DE SEGURIDAD. En esta zona se ordenan las clases en fila con su correspondiente profesor/a al frente.

IV.- El **PUESTO DE COORDINACIÓN** está situado en las **PISTAS DEPORTIVAS** delante de la **ZONA DE SEGURIDAD**. Este punto será el punto de reunión de todos los grupos operativos.

V.- Habrá que nombrar a una **PERSONA ENCARGADA** de ayudar a los **DISCAPACITADOS** que podrían ser los compañeros más fuertes del propio curso, indicando su nombre y apellido.

### **2.3.3. EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.**

A la hora de elegir las vías de evacuación mas adecuadas, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

- La existencia de suficientes vías de evacuación.
- Número y disposición de salidas.
- Anchura de los pasillos.
- Dimensiones de las escaleras.
- Anchura de las escaleras.
- Protección de las escaleras.
- Anchura de las puertas de salida.
- Altura de las vías de evacuación.
- Existencia de rampas.
- Existencia de elementos que dificulten la evacuación.
- Existencias de zonas de estrangulamiento.
- Flujo de ocupantes que deben evacuarse por cada vía.
- Comprobación de la señalización de evacuación e iluminación.
- Características de los elementos constructivos existentes en las vías de evacuación.
- Características del suelo.

En este apartado hemos tenido en cuenta todo lo recogido en la normativa de aplicación.

### **2.3.4. SEÑALIZACIÓN.**

En los pasillos se colocarán señales de incendios que indicarán la *ubicación o lugar donde se encuentran, los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios como extintores, mangueras, etc.* También se colocarán las señales de salvamento y socorro, *concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o duchas de descontaminación etc.*

Las señales existentes en el Centro son las siguientes:



## CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

### 3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

#### 3.1.1. COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN.

La Comisión Escolar de Autoprotección del Centro está compuesta por:

- El/La director/a del Centro:

D/D<sup>a</sup> Francisco Javier Fernández Fernández

- El/La Jefe de estudios del Centro:

D/D<sup>a</sup> Miguel Gómez Heredia

- El/La Secretario/a del Centro:

D/D<sup>a</sup> Rocío Martín Larrazábal

- Representantes del Personal Docente:

D/ D<sup>a</sup>: Antonio Sánchez-Cid Endériz

D<sup>a</sup>(suplente):

- Representantes del Personal no Docente:

D<sup>a</sup>:

D./D<sup>a</sup>(suplente):

- Representantes de la A.M.P.A.:

D<sup>a</sup>:

D./D<sup>a</sup>(suplente):

- Representantes de los alumnos/as:

D:

D<sup>a</sup>(suplente):

Las **funciones principales** de dicha Comisión son:

- 1.- Redactar el Plan de Autoprotección.
- 2.- Implantación del Plan.
- 3.- Revisión y Mantenimiento del mismo.

La **periodicidad de las reuniones** será **trimestral**.

### **3.1.2. GRUPO OPERATIVO:**

El grupo operativo está integrado por un equipo de profesores y alumnos adecuadamente entrenados y con responsabilidad en cada una de estas áreas:

- 1.- Alarma y mejora.
- 2.- Primera intervención.
- 3.- Mejora y mantenimiento.

En principio el grupo operativo va a estar formado por los siguientes equipos:

- *Equipo de Evacuación de Aula. E.E.A.*
- *Equipo de Primeros Auxilios. E.P.A.*
- *Equipo de Emergencia General. E.E.G.*

### **I.- EQUIPO DE EVACUACIÓN DE AULA - E.E.A.**

Estos equipos tienen como labor fundamental el colaborar en la evacuación ordenada del correspondiente grupo académico.

En todo momento deberán seguir las órdenes dadas por el jefe del mismo, a partir de unas recomendaciones generales que todo el personal del Centro debe conocer y que estarán expuestas en cada una de las aulas del Instituto.

Los equipos estarán formados por el **profesor de ese grupo y cuatro alumnos**. En principio, los componentes de los distintos equipos pueden ser el delegado, el subdelegado y otros dos alumnos. Estos dos alumnos, podrían ser aquellos que se prestasen para este trabajo de forma voluntaria o que el profesor-tutor elija al principio del curso académico.

Una vez realizada la selección de los componentes, esta se plasmará en un Cartel que se colocará al lado de las instrucciones a seguir en caso de Evacuación. Periódicamente se revisará la asistencia a clase de los mismos y si se apreciara faltas continuadas de algunos de los miembros, se procederá al nombramiento de otros auxiliares

Estos equipos cuya misión fundamental es colaborar en la evacuación de los alumnos de la clase, también deberán estar preparados y dispuestos para hacer frente a un Conato de

Emergencia o Emergencia Parcial que se presente en las proximidades del aula, bien por percatarse de ella directamente o bien por haber sido avisados por algún testigo del suceso.

El centro dispondrá de tantos E.E.A como aulas haya en ese momento.

La principal misión del equipo de evacuación de aula es:

- 1.- cerrar la puerta del aula.
- 2.- cerrar las ventanas de aula.
- 3.- contar a los alumnos/as.
- 4.- ayudar a los minusválidos.
- 5.- controlar que no lleven objetos personales, etc.

El profesor del grupo controlará que no quedan alumnos en la clase, las puertas y ventanas quedan cerradas y que ningún alumno/a queda en los servicios y locales anexos. Por último se dirigirá con sus alumnos/as a la “zona de reunión” y se situará frente a ellos.

Los componentes de estos E.E.A., recibirán una formación sobre las operaciones que tienen que realizar, de Intervención y de Evacuación.

En el caso de la Biblioteca, funcionará como un grupo académico especial, donde el profesor encargado en ese momento de la misma, será el responsable máximo de este E.E.A., con aquellos auxiliares que él nombre en ese momento.

## **II.- EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS. E.P.A.**

De una forma muy parecida a los E. E. A., el Centro también dispondrá de una serie de equipos E.P.A., que se encargarán de socorrer a los accidentados, tanto en emergencias individuales como en colectivas.

Estos equipos estarán formados por profesores con conocimientos en primeros auxilios, principalmente alguien del equipo directivo o profesores de educación física. Al igual que en caso anterior, conviene que estén preparados para estas tareas, por lo que a lo largo del curso se realizarán prácticas en este sentido.

Los miembros de estos equipos, no deben coincidir con los miembros del E.E.A. de ese grupo.

Como puede coincidir que mientras el equipo de primeros auxilios esté socorriendo a un accidentado, haya que realizarse una Evacuación General, las componentes del E.E.A. de ese grupo, encabezados o dirigidos por el Delegado o Subdelegado o en último lugar por uno de los Auxiliares que estén nominados en el Cartel, se harán cargo de la evacuación de ese grupo hasta el lugar de reunión.

Esto es un caso especial, que se debe comunicar a los componentes del equipo, ya que es el grupo que tiene el E.P.A.

### III.- EQUIPO DE EMERGENCIA GENERAL. E.E.G.

Es un conjunto de personas que se encargarán de evaluar las Emergencias y garantizar la Alarma y la Evacuación General de los distintos edificios en caso de que fuese necesario. Tendrá la misión de decidir la necesidad de una Evacuación y una vez iniciada, se encargará de organizarla y dirigirla.

Su composición estará formado por:

1.- El **jefe de estudios** que desempeñará las tareas de Coordinador General, con autoridad máxima en el desarrollo del Plan de Evacuación. Si por alguna circunstancia el Jefe de Estudios estuviera ausente, ocuparía su lugar, el miembro del equipo directivo que se encontrase de guardia.

2.- Los **profesores de guardia**, que colaborarán en las tareas encomendadas por el jefe del equipo, actuando como Coordinador de Planta.

3.- El **Conserje o conserjes**, que como en el caso de los anteriores también estarán a las ordenes del Coordinador general, y que tendrán una serie de labores predeterminadas a seguir, debido a sus conocimientos más exhaustivos de las instalaciones.

El Coordinador General se responsabilizará de las siguientes **tareas**:

- Asumir la responsabilidad de la evacuación.
- Coordinar todas las operaciones de la misma
- Hacer sonar la señal de alarma, una vez informado del siniestro.
- Avisar al Servicio de Bomberos.
- Ordenar la evacuación del Centro.
- Debe dirigirse al “puesto de control”.
- Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.
- Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- Tener nombrado a un Coordinador general suplente.

Los Coordinadores de Planta se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- Se responsabilizarán de las **acciones** que se efectúen en dicha **planta**, así como controlar el **tiempo de evacuación total** de la misma y el **número de alumnos/as desalojados**.
- Coordinan la evacuación de las distintas plantas.
- Controlan el número de alumnos/as evacuados.
- Eligen la(s) vía(s) de evacuación más idónea según las características del siniestro.
- Ordenan la salida de la planta baja. Una vez evacuada ésta, se dirigen a la planta primera y ordenan su evacuación, y así sucesivamente con las restantes plantas.
- Comprobar que no queden alumnos/as en “servicios” y demás dependencias.
- Reciben información de los profesores/as respecto a posibles contrariedades.

- Se dirigen al “puesto de control” una vez evacuado el Centro.
- Informar al Coordinador general.

**Los Conserjes** se responsabilizarán de las siguientes **tareas**:

- Tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general.
- Abrir las puertas que dan acceso a la “zona de seguridad” a los escolares.
- Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Desconectar el agua, el gas y la electricidad.
- Cuidar de que no se produzca almacenamiento en cuarto de contadores, cocina,, bar, gimnasio, etc.
- Cuidar del buen funcionamiento de los medios de extinción del Centro.
- Informar al Coordinador general de la realización de sus funciones.

**El responsable de la cafetería /bar** se responsabilizará de las siguientes **tareas**:

- Desconectar el gas, la electricidad y el agua.
- Evacuar el bar y cerrarlo, comprobando que quede vacío.

## 3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN.

### 3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

El **calendario** para la implantación real del Plan de Emergencia y Evacuación del Centro será el siguiente:

- Fecha para la aprobación del Plan:
- Fecha límite para la incorporación de medios de protección previstos en el Plan:
- Fecha límite para la confección de los planos:
- Fecha límite para la redacción de las consignas de prevención y actuación:
- Fechas de realización de los simulacros de evacuación:

Para que este Plan de Autoprotección sea realmente una herramienta a la que podamos acudir en caso de una emergencia, y no solo un trabajo teórico. Es fundamental organizar reuniones informativas con:

- Personal docente.
- Personal no docente.
- Alumnado.

Las reuniones con el personal docente y no docente se realizarán a principio de curso y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Las reuniones con el alumnado se realizarán a principio de curso en las reuniones de tutoría y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Coordinado por el **Consejo Escolar**, la implantación del **Plan de Emergencia Escolar** supone la realización del siguiente **protocolo de actuaciones**:

- Inventario de riesgos.
- Catálogo de recursos.
- Confección de planos.
- Crear la estructura organizativa-operativa.
- Redacción y elaboración de planos murales, indicaciones y recomendaciones.
- Reuniones con alumnos.
- Formación-capacitación del personal de los equipos operativos de emergencia.
- Realización de simulacros.
- Análisis y valoración del plan.
- Actualizaciones.
- Formación.
- Revisiones técnicas.

### **3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.**

La revisión y mantenimiento de las instalaciones de gas se realizarán en la siguiente fecha: . Dicha revisión será realizada por:

La revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizarán en la siguiente fecha: . Dicha revisión será realizada por:

La revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección contra incendios se realizarán en la siguiente fecha: . Dicha revisión será realizada por:

Las inspecciones de seguridad se realizarán de manera periódica, siendo el responsable de las mismas:

### **3.2.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN.**

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello es conveniente que todas las personas que forman parte de los equipos, así como el alumnado en general, tenga la formación necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección.

Es necesario a principio del curso académico dar formación:

- A los equipos de Evacuación de Aulas.
- A los equipos de Primeros Auxilios.
- Alumnado en general.

#### **Formación de los equipos de evacuación de aula.**

Una vez que el tutor ha informado del Plan de Autoprotección del Centro, se elegirá el equipo de Evacuación de Aula de cada curso.

Dichos equipos recibirán tres sesiones informativas sobre los siguientes aspectos:

- Como actuar ante un conato de emergencia.
- Como actuar ante una emergencia parcial.
- Como actuar en una evacuación para conseguir la mayor eficacia en la misma.
- Manejo de extintores.
- Primeros Auxilios.

Para realizar la formación en este aspecto se contará con los bomberos y el Centro de Salud de la localidad.

#### **Formación de los equipos de primeros auxilios.**

La principal misión de los equipos de primeros auxilios es socorrer a los heridos en un accidente hasta la llegada de los servicios médicos.

La formación principal de este equipo debe ser la atención a accidentados y por lo tanto consistirá en varias sesiones informativas sobre primeros auxilios.

Para realizar la formación en este aspecto se contará con el Centro de Salud de la localidad.

### *Formación del alumnado.*

En las sesiones de tutoría se trabajará con los alumnos los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

### *Formación del personal docente y no docente.*

Al igual que en el caso de alumnos, el personal docente y no docente, debe recibir formación en los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

### 3.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN.

#### 3.3.1. DIRECCIÓN.

La Comisión de Autoprotección Escolar ha designado como persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia al Director del Centro, D. Javier Fernández Fernández. En su ausencia, el sustituto será el directivo de guardia.

#### 3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.

La **señal de alarma** ante cualquier emergencia será la **sirena del recreo** en **intervalos cortos** de tiempo.

La **activación del plan de emergencia** corresponde al Jefe de Estudios del Centro. En ese momento, cada equipo asumirá sus funciones.

Las funciones de cada equipo en las **distintas fases de activación** son:

- **Conato de emergencia:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Centro. Sus consecuencias son prácticamente inapreciables, no es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata.
- **Emergencia parcial:** Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar. Los efectos de la emergencia parcial estarán limitados a un sector y no afectarán otros adyacentes ni a terceras personas.

Puede ser necesaria la evacuación parcial hacia otros sectores del Centro, por lo que es interesante tener una buena sectorización del Centro.

- **Emergencia general:** Accidente que precisa para su control el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios externos. La emergencia general llevará acarreada la evacuación total del Centro.

## ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL

La manera de proceder en caso de una emergencia individual sería:

- 1.- Alertar al E.E.A. más cercano al suceso.
- 2.- Procurar los primeros auxilios al accidentado por medio del E.E.A.
- 3.- Si no se tiene capacidad suficiente para actuar correctamente, se procederá inmediatamente a dar la Alerta del suceso al Jefe de Emergencia General, que en nuestro caso es el Jefe de Estudios o miembro del equipo directivo, que se encuentre de guardia.
- 4.- El Jefe de Emergencia General avisará al Equipo de Primeros Auxilios, pero siempre teniendo conocimiento posterior de que ese aviso se ha dado y que el equipo está realizando la tarea encomendada.
- 5.- Una vez atendido el accidentado por el E.P.A y si el jefe del equipo lo creyera necesario, se procederá al Traslado de la persona accidentada a un Centro Médico. En nuestro caso el Centro que nos corresponde es:
- 6.- Este traslado se hará mediante una Ambulancia del 061, la cual será avisada por el Jefe de Emergencias, bien directamente o bien delegando esta labor a una persona en concreto, que le tendrá en todo momento al corriente de lo sucedido.
- 7.- El E.P.A. se encargará de recibir e informar al equipo sanitario que venga en su apoyo.
- 8.- En el paso siguiente el Director o en su defecto el subdirector o un miembro del equipo directivo, avisará a los familiares del accidentado, indicándole la situación, el estado y el traslado del accidentado.

## ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA

La manera de proceder en caso de una emergencia colectiva sería:

1.- Si se trata de un Conato de Emergencia, el E.E.A. más cercano, se encargará de hacer frente a la situación, de acuerdo con la formación recibida a principio de curso, o en el caso de profesorado interino, cuando se haya incorporado al Centro.

2.- En el caso de que el Jefe del E.E.A. no pueda controlar la situación, dará lugar a una Emergencia Parcial o General, por lo que debería dar en el menor espacio de tiempo posible la voz de alarma, para poner en marcha a los equipos de Primeros Auxilios. E.P.A. o de Emergencia General. E.E.G.

3.- Si el Jefe del E.E.G. una vez en el lugar de los hechos, considera que la emergencia no puede ser dominada y los daños tanto materiales como personales pueden ser importantes, la calificará como Emergencia General, y por lo tanto deberá proceder al aviso de ayuda externa y a la puesta en marcha de la Evacuación General del Centro.

## CONSIGNAS PARA LOS ALUMNOS DURANTE UNA EMERGENCIA

**Las principales consignas que se deben dar a los alumnos en una evacuación del centro serán:**

1° Los alumnos deberán seguir siempre las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.

2° Los alumnos que hayan recibido funciones concretas de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.

3° Los alumnos no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

4° Los alumnos que se encuentren en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándoselo a su profesor.

5° Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.

6° Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.

7° Los alumnos deberán evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. La evacuación se realizará como máximo en tres filas, dos por los laterales y una en el centro.

8° En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.

9° En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

10° En ningún caso, el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.

11° En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de los alumnos.

12° En el caso de hundimiento o explosión y se hayan de atravesar algunas salas, se deberá hacer cerca de las paredes, nunca por medio de las mismas.

13° En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.

14° En el caso de inundación por humo de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar las puertas y ventanas, colocar trapos mojados en las juntas de las puertas, para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior.

15° En el caso de evacuar sótanos o subterráneos, se hará siempre hacia arriba, nunca hacia abajo.

## CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO DURANTE UNA EMERGENCIA

**Las principales consignas que deben recibir el profesorado en una evacuación del centro serán:**

1º. Por la Dirección del Centro se designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará un coordinador suplente.

2º. Se designará por cada planta un coordinador, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.

3º. Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los Profesores se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnos y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

4º. En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

5º. Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.

6º. Cada Profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.

7º. Cada Profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.

8º. Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada Profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos.

9º. Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

10º. Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

11º. Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

12º. Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

13º. Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (Profesores, alumnos, padres, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

14º. Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, sirena, campana o viva voz), de acuerdo con el equipamiento disponible en el Centro, que alcance a todas las zonas del edificio. Cuando el sistema de alarma existente no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como las del recreo u otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados.

15º. Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

I.- A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.

II.- Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.

III.- El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

16º. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

17º. No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

18º. No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

19º. Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

20º. Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

21º. Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del Profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.

22º. Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

23º. Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todos los Profesores para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el Director del Centro el informe oportuno.

24º. Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los Profesores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El Profesor se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

### 3.3.3 PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA.

*Se entiende por primeros auxilios el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llega la asistencia médica profesional, afín de que las lesiones que ha sufrido no empeoren.*

*Existen 10 consejos que se deben tener en cuenta, siempre, como actitud a mantener ante los accidentes:*

1.- **Conservar la calma.** No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta, evitando errores irremediables.

2.- **Evitar aglomeraciones.** No se debe permitir que el accidente se transforme en un espectáculo.

3.- **Saber imponerse.** Es preciso hacerse cargo de la situación y dirigir la organización de la situación hasta que llegue el equipo médico

4.- **No mover al herido.** Como norma básica no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente, hasta estar seguro de que puede realizar movimientos sin riesgos de empeorar las lesiones ya existentes.

5.- **Examinar al herido.** Se debe efectuar una evaluación primaria, que consistirá en determinar aquellas situaciones en las que exista la posibilidad de la pérdida de la vida de forma inmediata.

Posteriormente, se procederá a realizar la evaluación secundaria o, lo que es lo mismo, controlar aquellas lesiones que pueden esperar la llegada de los servicios profesionales.

6.- **Tranquilizar al herido.** Los accidentados suelen estar asustados, desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos de angustia.

7.- **Mantener al herido caliente.** Cuando el organismo humano recibe una agresión, se activan los mecanismos de autodefensa implicados, en muchas ocasiones, la pérdida de calor corporal. Esta situación se acentúa cuando existe la pérdida de sangre, ya que una de las funciones de ésta es la de mantener la temperatura interna del cuerpo.

8.- **Avisar a personal sanitario.** Este consejo o recomendación se traduce en la necesidad de pedir ayuda con rapidez, a fin de establecer un tratamiento médico lo más precozmente posible.

9.- **Traslado adecuado.** Es importante acabar con la práctica habitual de la evacuación en coche particular, ya que si la lesión es grave, no se puede trasladar y se debe atender "in situ" y si la lesión no es grave, quiere decir que puede esperar la llegada de la ambulancia.

10.- **No medicar.** Esto es facultad exclusiva del personal médico.

## ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA

La rápida intervención ante un accidente puede salvar la vida de una persona o evitar el empeoramiento de las posibles lesiones que pueda padecer.

Ante cualquier accidente hay que ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIA (P.A.S.). Este procedimiento está formado por las iniciales de tres actuaciones para empezar a atender al accidentado:

PROTEGER ---> AVISAR ---> SOCORRER

### I.- PROTEGER

Antes de actuar, hay que asegurarse que tanto el accidentado como nosotros, estamos fuera de todo peligro. Por ejemplo, ante un ambiente tóxico, no atiendas al intoxicado sin antes proteger nuestras vías respiratorias (uso de máscaras con filtros adecuados), pues de lo contrario nos accidentaríamos nosotros también.

### II.- AVISAR

Siempre que sea posible hay que avisar a los servicios sanitarios.

### III.- SOCORRER

Una vez haya protegido y avisado, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales ¡SIEMPRE! por este orden:

#### *1. Conciencia.*

La conciencia es siempre el PRIMER signo vital que debe Vd. explorar.

Para saber si un accidentado está consciente se le preguntará que le ha pasado. Si contesta, descartará la existencia de paro respiratorio. El problema surge cuando el paciente NO CONTESTA. En ese caso, debemos agitar muy levemente al accidentado para observar sus reacciones (gemidos, apertura de ojos, movimientos de cabeza, etc...); si no existe ningún tipo de reacción, significa que el estado de inconsciencia está declarado, por lo que inmediatamente y, en lo posible, SIN TOCARLO (pues puede ser un paciente traumático y existir lesiones óseas que agraven su estado) debemos comprobar su respiración.

#### *2. Respiración*

Tendiendo al accidentado inconsciente, existen dos posibilidades: que RESPIRE o que NO RESPIRE.

Para comprobar la presencia de la respiración en un accidentado, debemos utilizar la vista, el oído y el tacto.

Para ello acercaremos nuestra propia mejilla a la boca-nariz del accidentado y mirando hacia el pecho podremos observar el movimiento torácico o abdominal, escuchar la salida del aire y notar en la mejilla el calor del aire exhalado.

En caso de que el accidentado respire, no hace falta seguir explorando los signos vitales ya que el corazón funciona.

Si una vez hemos comprobado que **respira**, sabemos que el accidentado **no es traumático**, debemos colocarlo en una posición de seguridad para prevenir las posibles consecuencias de un vómito



A esta posición se le llama P.L.S. que significa Posición Lateral de Seguridad

En caso de que el accidentado **respire** pero su accidente haya sido **traumático**, **NO DEBE MOVERSE BAJO NINGUN CONCEPTO.**

Si al acercar la mejilla a la boca del accidentado observamos que **no respira**, sin perder tiempo colocamos al accidentado (sea traumático o no) en posición decúbito supino (estirado mirando hacia arriba) y después de explorar su boca comprobar la existencia de cuerpos extraños (chicles, etc.), procediendo posteriormente a abrir las vías aéreas mediante una hiperextensión del cuello evitando que la lengua obstruya la entrada de aire.



En ocasiones con esta simple maniobra el accidentado vuelve a respirar.

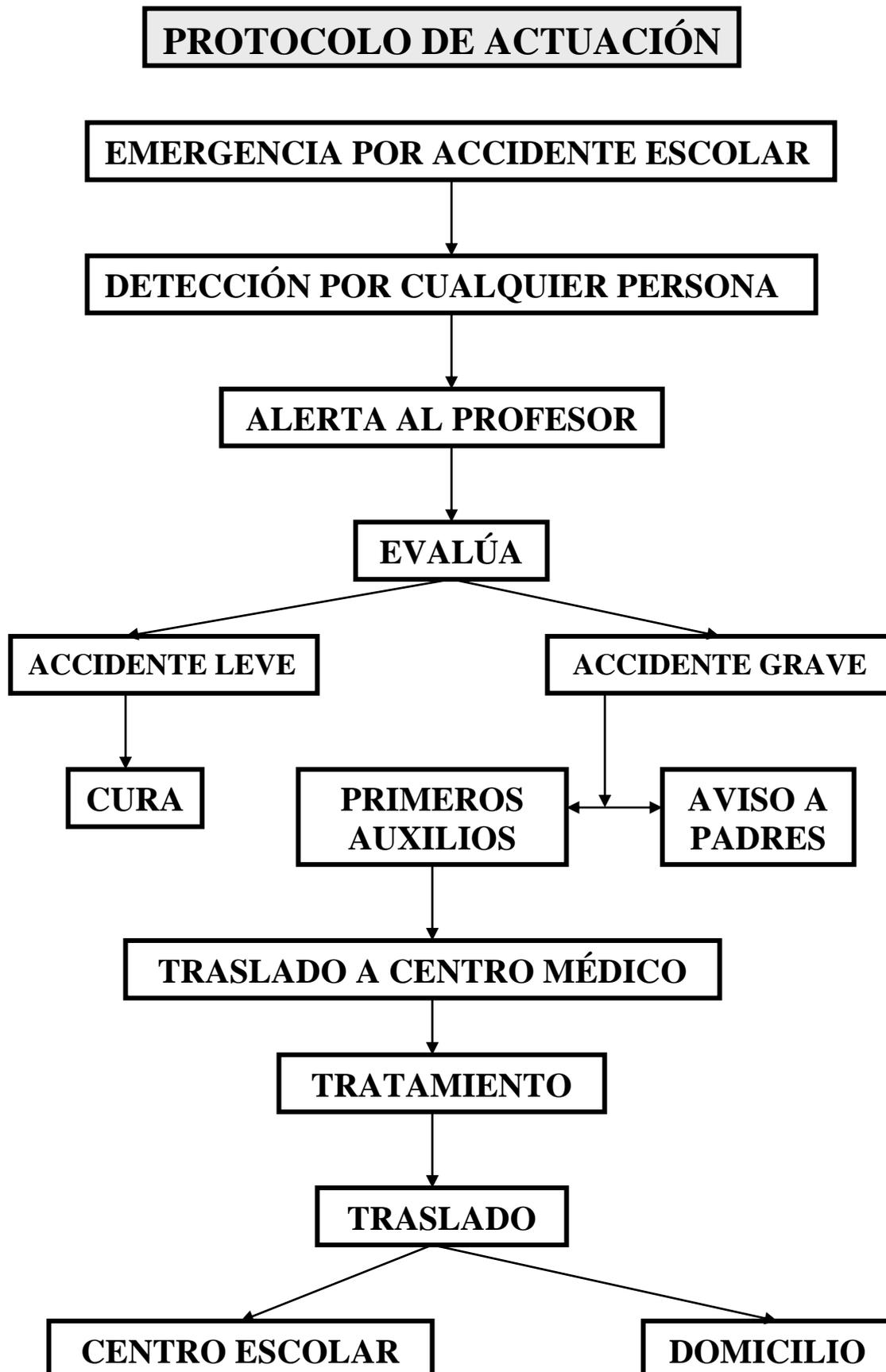
En caso contrario el paro respiratorio es evidente, por lo que se debe suplir la función ausente mediante la respiración artificial, también llamado BOCA-BOCA.

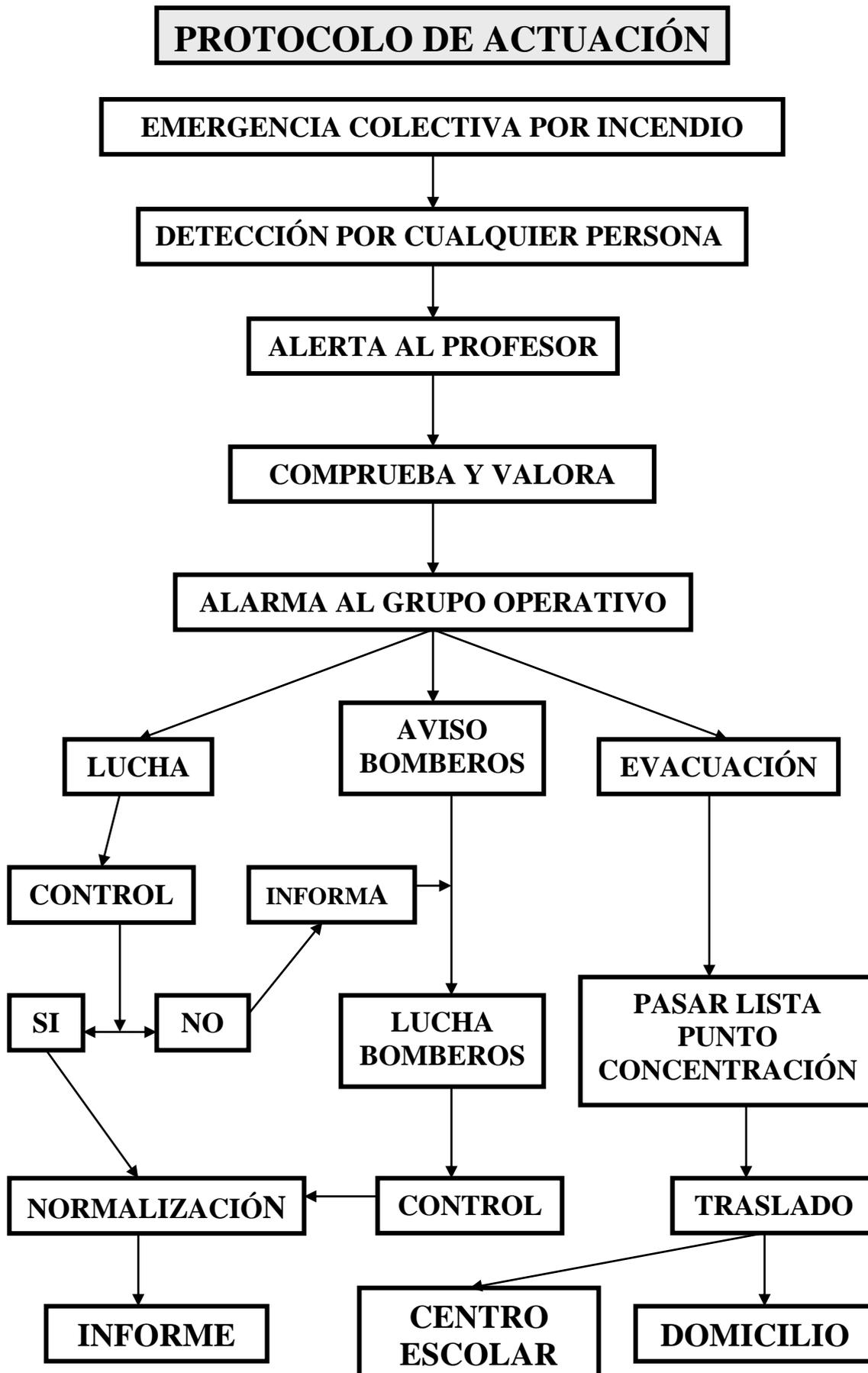
### ***3. Pulso***

En caso de que el accidentado respire o vuelva a respirar, es importante controlar el ritmo cardíaco mediante la toma del pulso. El pulso se toma en el cuello (arteria carótida)

Información obtenida de: <http://www.prevenciondocente.com/auxilios.htm>

## PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN





### **3.3.4. PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.**

I.- Como una emergencia puede presentarse en cualquier momento del día, el Centro tiene que estar preparado desde la primera hora para actuar ante cualquier contingencia. Por este motivo es conveniente realizar **todos los días** unas tareas de comprobación consistentes en:

- 1.- Los Conserjes se encargarán de abrir a primera hora de la mañana todas las puertas del instituto y comprobarán que las puertas que van a ser utilizadas durante la evacuación, están en perfecto estado de uso.
- 2.- La persona encargada de la cafetería comprobará y se encargará de mantener libre las vías de evacuación dentro de la cafetería.
- 3.- El Conserje comprobará a primera hora de la mañana el funcionamiento de la alarma, pulsándola de la misma manera que cuando se activa en una emergencia, lo que servirá para dar comienzo a las clases y para que los alumnos reconozcan cuando suene el timbre de alarma.
- 4.- El profesor de guardia de la primera hora, hará un recorrido por las vías de evacuación comprobando la no existencia de obstáculos en la misma, en cuyo caso informará del suceso al Jefe de Emergencias General en ese momento.

II.- Una vez que se produzca una emergencia. Se alertará al jefe del equipo de emergencias que junto con el profesor de guardia acudirán al lugar de los hechos y evaluarán la gravedad.

III.- Una vez que el Jefe del Equipo de Emergencia General tipifica la emergencia como Emergencia General y haya que evacuar el Centro, deben realizarse una serie de maniobras que deben estar claras para todo el personal (docente, no docente y alumnos) y que se resumen en los siguientes pasos:

- 1.- El Conserje hará sonar el timbre con tres pulsaciones largas. Pasados 15 segundos volverá a realizar la misma operación.
- 2.- El jefe del Equipo de Emergencia avisará a los equipos externos de protección (bomberos y ambulancias).
- 3.- Los conserjes abrirán las puertas de salida de emergencias, fijando su posición para evitar que se cierren durante la evacuación.
- 4.- Se procederá a cortar la corriente eléctrica de todos los módulos.
- 5.- Se iniciará la evacuación del todo el personal que se encuentra en el interior del edificio con el siguiente orden:

- Los alumnos sin recoger ningún objeto personal, formarán rápidamente una fila al lado de la puerta del aula.
- Los alumnos precedidos por dos alumnos pertenecientes al equipo de evacuación de aula comenzarán a salir ordenadamente del aula, cuando así lo indique el Jefe del equipo de evacuación de aula, mientras que los otros dos miembros del equipo de evacuación del aula, cerrarán las ventanas y se sumarán al final de la fila de su clase. El Jefe del equipo de evacuación del aula (profesor de la clase en ese momento) será el último en abandonar el aula, cerrando la puerta de la misma para evitar corrientes que facilite la propagación del incendio.
- Los alumnos de la planta baja irán en fila siguiendo al equipo de evacuación de aula, saliendo por la puerta asignada. La evacuación de la planta se realizará por las aulas más cercanas a las escaleras, hasta las del final del pasillo.
- Los alumnos de las plantas superiores bajarán por la escalera dejando un pasillo central suficientemente ancho para el paso de los responsables o equipos de extinción y salvación que pudieran acudir y saldrán por la puerta asignada. Los alumnos de las plantas superiores no comenzarán a circular por la planta inferior hasta que no quede ni un solo alumno de dicha planta.
- Los Coordinadores de planta (profesores de guardia) serán los que coordinarán la salida de cada uno de los grupos a la planta. También comprobarán que no quedan alumnos ni en servicios ni en ninguna dependencia, así como verificarán cualquier incidencia que le haya reseñado cualquier Jefe de equipo de evacuación de aula.
- Una vez en la planta baja cada grupo saldrá a la zona de reunión donde se situarán en fila, procediéndose por parte del Jefe de evacuación de aula al recuento de los alumnos de la clase.
- Una vez realizado el recuento informará al Jefe del equipo de emergencias de las novedades existentes.
- Si en el momento de la evacuación un alumno se encontrara fuera del aula, se unirá al grupo más cercano. Avisando al Jefe del equipo de evacuación del mismo. Una vez en la zona de seguridad se unirá a su grupo.
- En todo momento cada grupo atenderá las indicaciones de los miembros del equipo de evacuación del aula. El grupo permanecerá unido. La evacuación se realizará en silencio, sin prisa pero sin pausa. No se intentará adelantar a ningún compañero, ni se parará durante la evacuación. También queda prohibido pararse en las puertas de evacuación.

Es conveniente para que tanto el profesorado como el personal no docente y principalmente los alumnos estén preparados para una situación de emergencia, la realización de **prácticas de evacuación (simulacros)**.

Los principales **objetivos** de dichas prácticas son:

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.

- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros escolares.

Las principales **consideraciones** generales en un simulacro de evacuación son:

- El simulacro permitirá familiarizar al colectivo escolar con una actuación real y que no le sorprenda totalmente o le pille desprevenido.
- El simulacro posibilitará poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, con independencia de la cantidad de medios.
- El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias en el edificio, al igual que, definir las medidas correctoras oportunas a efectos de evacuación y actuación en caso de emergencia.
- La realización de simulacros no pretende conseguir resultados inmediatos, sino el entrenamiento y la corrección de hábitos por parte de los ocupantes del Centro, y su acomodación a las características físicas y ambientales de cada edificio.

Las principales **características** de un simulacro de evacuación son las siguientes:

- **El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de 10 minutos.**  
**El tiempo máximo para la evacuación de cada planta deberá ser de 3 minutos.**

La duración máxima de un simulacro de evacuación deberá ser de 30 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería ser superior a ese tiempo.

- El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso previo para los alumnos. Los profesores sólo recibirán las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.

## Plan de autoprotección escolar

### INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS



#### NORMA 1

LOS ALUMNOS  
DEBERÁN  
SEGUIR LAS  
INDICACIONES  
DE SU  
PROFESOR Y EN  
NINGÚN CASO  
DEBERÁN  
SEGUIR  
INICIATIVAS  
PROPIAS



#### NORMA 2

LOS ALUMNOS QUE  
HAYAN RECIBIDO  
FUNCIONES  
CONCRETAS DE SU  
PROFESOR DEBERÁN  
RESPONSABILIZARSE  
DE SU CUMPLIMIENTO  
Y COLABORAR EN EL  
MANTENIMIENTO DEL  
ORDEN DEL GRUPO



#### NORMA 3

LOS ALUMNOS  
NO RECOGERÁN  
SUS OBJETOS  
PERSONALES,  
CON EL FIN DE  
EVITAR  
OBSTÁCULOS Y  
DEMORAS



#### NORMA 4

LOS ALUMNOS QUE SE  
ENCUENTREN EN LOS ASEOS O  
EN LOS LOCALES ANEXOS, AL  
SONAR LA ALARMA DEBERÁN  
INCORPORARSE RÁPIDAMENTE  
A SU GRUPO. SI SE  
ENCUENTRAN EN UNA PLANTA  
DISTINTA, SE INCORPORARÁN  
AL GRUPO MÁS PRÓXIMO, Y YA  
EN EL EXTERIOR, BUSCARÁN A  
SU GRUPO Y SE INCORPORARÁN  
AL MISMO COMUNICÁNDOSELO  
A SU PROFESOR



#### NORMA 5

TODOS LOS  
MOVIMIENTOS SE  
REALIZARÁN CON  
RAPIDEZ Y CON  
ORDEN, NUNCA  
CORRIENDO, NI  
EMPUJANDO O  
ATROPELLANDO A  
LOS DEMÁS.



#### NORMA 6

NADIE  
DEBERÁ  
DETENERSE  
JUNTO A LAS  
PUERTAS DE  
SALIDA

**NORMA 7**

LOS ALUMNOS DEBERÁN EVACUAR EL CENTRO EN SILENCIO; CON ORDEN, EVITANDO ATROPELLOS Y AYUDANDO A LOS QUE TENGAN DIFICULTADES O SUFRAN CAÍDAS. LA EVACUACIÓN SE REALIZARÁ COMO MÁXIMO EN TRES FILAS, DOS POR LOS LATERALES Y UNA EN EL CENTRO

**NORMA 8**

EN LA EVACUACIÓN SE DEBERÁ RESPETAR EL MOBILIARIO Y LA EQUIPACIÓN ESCOLAR.

**NORMA 9**

EN EL CASO DE QUE EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN HAYA ALGÚN OBSTÁCULO QUE DIFICULTE LA SALIDA, SERÁ APARTADO POR LOS ALUMNOS, SI FUERA POSIBLE, DE FORMA QUE NO PROVOQUE CAÍDAS DE LAS PERSONAS O DETERIORO DEL OBJETO

**NORMA 10**

EN NINGÚN CASO, EL ALUMNO DEBERÁ VOLVER A TRÁS, SEA CUAL SEA EL PRETEXTO

**NORMA 11**

EN TODOS LOS CASOS, LOS GRUPOS PREMANECERÁN UNIDOS, NO SE DISGREGARÁN Y SE CONCENTRARÁN EN EL LUGAR EXTERIOR PREVIAMENTE ESTABLECIDO, CON EL FIN DE FACILITAR AL PROFESOR EL CONTROL DE LOS ALUMNOS

**NORMA 12**

EN CASO DE HUNDIMIENTO O EXPLOSIÓN Y SE HAYAN DE ATRAVESAR ALGUNAS SALAS, SE DEBERÁ HACER CERCA DE LAS PAREDES, NUNCA POR MEDIO DE LAS MISMAS.

**NORMA 13**

EN CASO DE TENER QUE ATRAVESAR ZONAS INUNDADAS DE HUMO, SE DEBERÁN PROTEGER LAS VÍAS RESPIRATORIAS CON PAÑUELOS MOJADOS. SI LA INTENSIDAD DEL HUMO ES ALTA, NO SE DEBERÁ PASAR POR DICHAS ZONAS

**NORMA 14**

EN EL CASO DE INUNDACIÓN POR HUMO DE PASILLOS Y ESCALERAS, EL GRUPO HA DE PERMANECER EN CLASE, CERRAR LAS PUERTAS Y VENTANAS. COLOCAR TROPOS MOJADOS EN LAS JUNTAS DE LAS PUERTAS, PARA EVITAR LA ENTRADA DE HUMO. A TRAVÉS DE LAS VENTANAS SE LLAMARÁ LA ATENCIÓN DEL EXTERIOR

## CAPÍTULO IV: DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

En este apartado hay que tener presente en primer lugar la situación especial de nuestro Centro en los próximos dos años, en los que van a cambiar sustancialmente las dependencias del mismo:

-para septiembre de este año se habrá realizado una amplísima remodelación del Módulo I, que hará que tenga que replantearse gran parte de los apartados de este plan que conciernen a dicho módulo.

-para principios del curso 2012-13, se tendrá acabado un edificio nuevo que sustituirá al Módulo III que será entonces abandonado. Esto hace que modificaciones estructurales de cierta importancia en dicho módulo no tengan demasiado sentido.

Como durante la elaboración del presente Plan de Autoprotección se han detectado que las principales deficiencias están en el Módulo III (deficiencias importantes en algunos casos que han marcado la elaboración del mismo, por ejemplo, a la hora de determinar las vías de evacuación de dicho módulo), debe plantearse muy seriamente la conveniencia de subsanar las mismas cuando el gasto sea grande (aunque personalmente somos partidarios de no hacer costosas reformas para un único curso de permanencia en el módulo).

No obstante, sí creemos imprescindible abrir –para principio del curso próximo- una segunda vía de evacuación del Módulo III a través de la Calle Cuesta de San Marcos, del siguiente modo:

1.- Pedir al Ayuntamiento de Beas de Segura que ofrezca operarios para poder limpiar de maleza y de elementos inservibles acumulados en él el patio interior del edificio que linda con la cancela que tiene salida a la Cuesta de San Marcos (es decir, hacer operativa dicha salida de emergencia –que en la actualidad no lo está por la peligrosidad que ofrece un patio lleno de maleza y escombros-).



Vistas del sector de patio aledaño a la salida del edificio



Vista general del patio



Vista del sector de patio aledaño a la puerta corredera

2.- Dejar en el llavero que se encuentra en la Sala de Profesores todas las llaves necesarias para hacer viable la salida (la llave de acceso al trastero, la llave de apertura de la puerta que da al patio). En la actualidad las llaves se encuentran en la conserjería lo que haría inviable esta salida secundaria si quedara cortado el acceso de los conserjes a la entreplanta.



Llavero de la Sala de Profesores

La importancia de abrir esta segunda vía estriba en el hecho de que la vía principal se cruza en su recorrido con alguno de los puntos más potencialmente peligrosos del edificio –como, por ejemplo, la caldera del patio–, lo que podría suponer en el caso de una emergencia grave que dicha salida quedara cortada y sin posibilidad de evacuar a los alumnos de las plantas primera y segunda.

Debe quedar claro que esta salida secundaria quedaría circunscrita sólo a los alumnos que no pudieran salir por la vía de evacuación normal por estar ésta imposibilitada para tareas

de evacuación (la razón de que sólo se use como vía secundaria es su mayor peligrosidad con respecto a la vía de evacuación normal).

De modo que la evacuación quedaría así:

I.- **EVACUACIÓN INTERNA:** Los alumnos de las plantas 2ª y 1ª (incluso de la entreplanta) si al alcanzar la entreplanta encontraran impracticable la vía de evacuación normal, deberán utilizar la vía secundaria: en primer lugar, entrando en el almacén (el profesor encargado de la evacuación de la planta será el responsable de llevar la llave de la puerta del almacén); luego, tras atravesar el mismo, abriendo la puerta de acceso al patio (la llave está siempre puesta en la puerta); a continuación, atravesando el patio y saliendo finalmente a la Cuesta de San Marcos por la puerta corredera.



I.- Entreplanta



II.- Puerta del almacén



III.- Puerta de acceso al patio



IV.- Puerta de acceso a la calle

## II.- EVACUACIÓN EXTERNA:

Los alumnos, tras salir del edificio, deberán bajar la calle Cuesta de San Marcos por la acera; luego cruzar la Cuesta de San Marcos, avanzar por la Avda. del Mercado hasta el paso de cebra y cruzar la Avda. del Mercado para llegar al lugar de reunión.



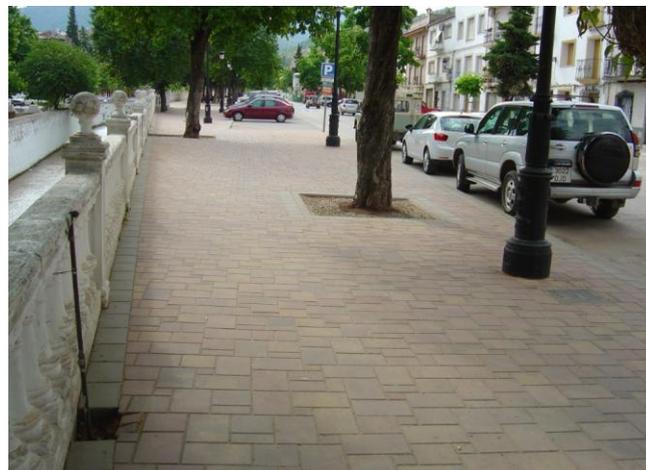
I.- Bajada de Cuesta de San Marcos



II.- Cruce de Cuesta de San Marcos



III.- Cruce de Avda. de Mercado por el paso de peatones



IV.- Zona de reunión